

# LA SEGURIDAD URBANA EN TIEMPOS DE PANDEMIA BALANCE DE SEGURIDAD EN BOGOTÁ 2020



**PROBOGOTA**

Fundación para el progreso de la Región Capital



## **JUAN CARLOS PINZÓN BUENO**

Presidente Ejecutivo

## **CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ**

Director de Seguridad Urbana

## **CAMILO ANDRÉS MARTÍNEZ BURGOS**

Analista de Seguridad Urbana  
y Ciudades Inteligentes

Bogotá D.C.  
Febrero de 2021

## INTRODUCCIÓN

La pandemia del Covid-19 ha generado grandes presiones al sistema de salud y a la economía de la ciudad, manifestándose en un deterioro de la capacidad de generación de ingresos y poniendo a prueba la sostenibilidad de la oferta de servicios estatales. La crisis sanitaria y las decisiones de política pública para enfrentarla han tenido impacto en todos los ámbitos de la gestión, incluso el de la seguridad ciudadana.

A lo largo de los meses de la crisis, el debate público sobre seguridad ciudadana ha pasado por varios momentos. Desde la celebración de una caída histórica en los delitos y la violencia justo al inicio del confinamiento, pasando por la preocupación por el deterioro de la seguridad de los biciusuarios, las acciones contra locales comerciales y el hurto en unidades habitacionales, hasta el incremento de la violencia de la delincuencia común contra sus víctimas ciudadanas.

De otra parte, está la exacerbación de la conflictividad social. Desde el descontento individual de los ciudadanos que se ven afectados económica y emocionalmente por la pandemia – induciendo incluso a manifestaciones de xenofobia – hasta las manifestaciones masivas sobre las cuales la crisis general de la sociedad ha sido plataforma

para que organizaciones criminales, grupos armados y figuras políticas impulsen jornadas de violencia y destrucción, en las que se va causando una grieta entre instituciones y ciudadanos.

En este escenario complejo han quedado en evidencia debilidades del sistema de seguridad y respuesta humanitaria de la ciudad para dar respuesta a los desafíos de hechos sobrevinientes que afectan a casi 8 millones de habitantes y a los de los municipios vecinos de manera simultánea. Una realidad con efectos significativamente negativos en la gestión de la seguridad, representados en el desgaste de la capacidad de respuesta policial y de la cohesión entre la institución y los ciudadanos.

Este amplio espectro de hechos y fenómenos han hecho que el optimismo de la mejoría de la seguridad hacia el mes de abril se haya



transformado en una percepción de inseguridad desbordada en la segunda mitad del año, afectando significativamente la confianza de los ciudadanos en la seguridad de la ciudad.

De acuerdo con la Encuesta de Percepción y Victimización 2020 de la Cámara de Comercio de Bogotá, el 76% de los encuestados consideran la ciudad insegura, 17 puntos porcentuales más que en el 2019 y convirtiéndose en el resultado más negativo en 5 años. Asimismo, por cada 10 ciudadanos encuestados en un barrio 6 indicaron sentirse inseguros en la comunidad que habitan.

La percepción de seguridad expresada por los ciudadanos es el resultado de sus experiencias diarias en el desarrollo de la cotidianidad, de los estímulos que recibe de su Documento de trabajo No divulgar 3 entorno



y la información que consume. La información circula en volúmenes masivos y constantes, haciendo a las personas más conscientes de hechos particulares que escapan de su entorno inmediato. Esto condiciona su experiencia y estimula sus prevenciones. No obstante la influencia de medios de comunicación y nuevos medios, la percepción creada lejos de representar un sesgo es lo más cercano a la realidad de la seguridad que cada uno experimenta en el desarrollo de su vida cotidiana.

Desde 2019 ProBogotá Región activó la Dirección de Seguridad Urbana, una unidad de trabajo encargada de analizar y hacer seguimiento a la gestión de la seguridad de Bogotá y de la región e identificar factores clave para la construcción de confianza y seguridad, con miras a hacer de esta región un referente de competitividad nacional y regional fundado en altos estándares de desarrollo y calidad de vida.

En desarrollo de ese objetivo, desde 2021 la Dirección de Seguridad Urbana presentará un informe trimestral que hará seguimiento detallado al comportamiento de la seguridad en el territorio de la ciudad con el fin de encontrar claves para mejorar la gestión de la seguridad en la ciudad, dando lugar a una disminución de los hechos y una transformación de los fenómenos que dan lugar al deterioro

de la confianza y el aumento del miedo entre los ciudadanos.

Este informe, que constituye el primero de estos documentos, analiza la gestión de la seguridad en el año 2020, hace una revisión de la seguridad en el marco de la pandemia COVID-19 y plantea la agenda de seguridad que surge de los retos que el contexto de crisis actual demanda en el futuro inmediato.

## 1. MARCO ESTRATÉGICO DE LA SEGURIDAD DE BOGOTÁ

En 2021 la administración distrital tiene el reto de avanzar en la ejecución de la visión estratégica estructurada a lo largo de 2020 a través del Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia -PISCCJ- y el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.

De los tres anteriores, el PISCCJ representa el concepto estratégico de gestión de la seguridad al desarrollar el espíritu del plan de desarrollo e inspirar los esfuerzos de equipamientos y visión territorial. El plan busca materializar la visión del Plan de Desarrollo de avanzar hacia “una ciudad segura que inspire confianza y legitimidad para vivir sin miedo, disminuyendo la criminalidad y los índices delictivos, mejorando las condiciones de



convivencia y garantizando el acceso efectivo a la justicia, mediante la implementación de estrategias y acciones, sustentados en enfoques transversales y diferenciales de cultura ciudadana, género, población vulnerada y territorial”.

Para alcanzar este propósito, el Plan Integral se propone una serie de objetivos específicos y una lista de ejes temáticos priorizados. Los objetivos específicos contienen: diseñar e implementar estrategias y acciones con enfoques transversales; prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres; desarrollar programas especiales de protección para niños, niñas y adolescentes; mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad; fortalecer las estrategias de acceso a la justicia; fortalecer la convivencia ciudadana; desarrollar un sistema de seguridad de alcance distrital y regional que de lugar a una estrategia conjunta de Bogotá Región.

En lo que respecta a los ejes temáticos, la administración prioriza los comportamientos que atentan contra la vida y la integridad (homicidios, lesiones personales, violencia intrafamiliar, delitos sexuales y violencias contra Niños, Niñas y Adolescentes), las afectaciones al patrimonio (hurtos), las rentas criminales (narcotráfico, microtráfico y extorsión, la convivencia (consumo de SPA, porte de armas, alteración de orden público y riñas) y el acceso a la justicia a través del Sistema local de justicia.

El Plan señala que sus acciones y actividades deben observar de manera permanente 4 enfoques: cultura ciudadana, género, territorio y niños, niñas y adolescentes, a partir de los cuales debe estructurarse respuestas ajustadas a los retos que imponen las características del entorno social y el comportamiento de la violencia, el crimen y de las incivildades.

### Líneas estratégicas y estrategias del PISCCJ

Prevenición y Convivencia Ciudadana
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prevenición de violencias en NNA</li> <li>2. Prevenición de violencias contra las mujeres</li> <li>3. Atención a otras poblaciones vulneradas</li> <li>4. GABO como element integrador de participación ciudadana</li> <li>5. Alianzas para la Seguridad y Convivencia</li> <li>6. Nuevo modelo de Policía: Policia del Vecindario</li> <li>7. Prevenición del Consumo de SPA y Alcohol</li> <li>8. Prevenición del uso y porte de armas</li> </ol>

Acceso a la Justicia
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Superar barreras de acceso a la justicia</li> <li>2. Mediación y abordaje pacífico de conflictos</li> <li>3. Adolescentes y jóvenes del SRPA</li> <li>4. Atención a la población privada de la libertad y pospenada</li> </ol>

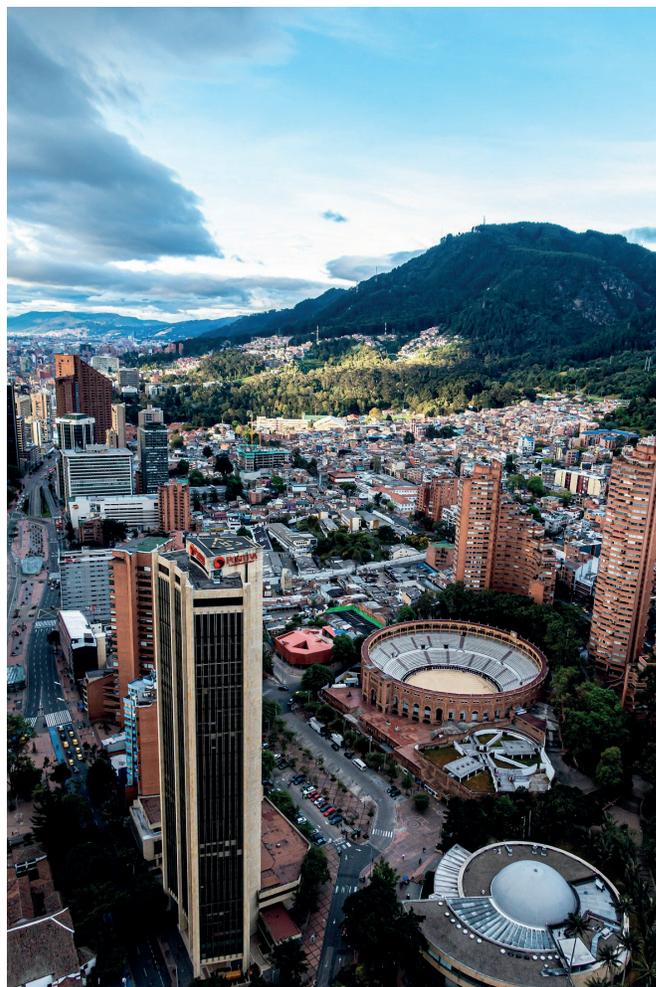
Control del Delito
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inteligencia e investigación criminal</li> <li>2. Análisis prospective para la seguridad y convivencia</li> <li>3. Dotación, tecnología, equipamientos y formación</li> <li>4. Intervención, control del delito y estructuras criminales</li> <li>5. Seguimiento a casos de violencia y abuso policial</li> <li>6. Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo</li> <li>7. Nuevo modelo de Vigilancia por cuadrantes</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia

El Plan también se ocupa del aporte de las instituciones del sector a la respuesta de los desafíos planteados por la pandemia del COVID-19, enfocándose en apoyo al desarrollo de operativos de asistencia humanitaria y control urbano, prevención de violencias y acción contra distintas modalidades delictivas y el hacinamiento en las cárceles. Al respecto, vale la pena decir que las 35 actividades incluidas en este capítulo no necesariamente son apuestas estratégicas de cara al final del cuatrienio, sino una descripción táctica de la labor de la Secretaría en medio de la coyuntura.

Para 2023 la administración se ha puesto como meta el quiebre de la línea de dos dígitos en los homicidios con un resultado final de 9,9 homicidios por 100.000 habitantes, reducciones en el registro de delitos como el hurto a personas, celulares y bicicletas, y mejoras en la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía.

La materialización de la visión de seguridad 2020-2023 enfrenta un reto significativo en cuanto a recursos para su ejecución. De acuerdo con el Plan Distrital de Desarrollo, los recursos asignados al sector de Seguridad, Convivencia y Justicia disminuyen en un 7,9% respecto al Plan anterior.



## Variación en el Presupuesto de Inversión del Plan de Desarrollo Distrital por Sector de la Administración

Sectores de la Administración	Total 2016-2020* Millones de pesos de 2016	Total 2016-2020* Millones de pesos de 2020	Total 2020-2024 Millones de pesos de 2020	Diferencia	Variación Porcentual
Ambiente	830.909	979.571	1.345.877	366.306	37,4%
Cultura, recreación y deporte	2.353.495	2.774.569	2.237.368	-537.201	-19,4%
Desarrollo económico	414.146	488.243	878.188	389.945	79,9%
Educación	15.095.967	17.796.852	23.740.594	5.943.742	33,4%
Gestión pública	467.404	551.029	548.000	-3.029	-0,5%
Gobierno	354.207	417.580	6.131.207	5.713.627	1368,3%
Habitat	5.579.143	6.577.332	7.288.401	711.069	10,8%
Hacienda	266.091	313.699	544.876	231.177	73,7%
Integración social	5.310.096	6.260.148	6.486.848	226.700	3,6%
Juridico y Defensa judicial	32.673	38.519	44.736	6.217	16,1%
Movilidad	43.592.135	51.391.394	36.919.236	-14.472.158	-28,2%
Mujeres	142.126	167.554	414.685	247.131	147,5%
Planeación	95.253	112.295	219.434	107.139	95,4%
Salud	13.387.510	15.782.728	16.186.123	403.395	2,6%
Seguridad, Convivencia y justicia	1.731.576	2.041.380	1.879.387	-161.993	-7,9%
Veeduría	0	0	18.134	18.134	NA
Otras entidades distritales	80.541	94.951	0	-94.951	-100,0%
Otras Transferencias sin metas asociadas	0	0	4.400.470	4.400.470	NA
Total General	89.733.274	105.787.846	109.283.564	3.495.718	3,3%

Fuente: Elaboración propia con base en Acuerdos Distritales de Plan Distrital de Desarrollo

En este escenario de disminución presupuestal, la demanda de recursos para la atención de los desafíos sanitarios, sociales y económicos de la pandemia demandaran una gestión estratégica con altos niveles de coordinación e integración que permita conciliar la inversión y el gasto con las metas trazadas y las necesidades urgentes.

## 2. LA SEGURIDAD CIUDADANA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

### 2.1. Pandemia y seguridad ciudadana en el mundo

Apenas dos meses después del cierre global por efecto de los esfuerzos nacionales y locales para el control de la pandemia, la revista *The Economist* – en su artículo “COVID mafia: La pandemia crea oportunidades para el crimen organizado”<sup>1</sup> – llamaba la atención sobre una caída generalizada de los reportes del crimen a nivel global. En un escenario desconocido y complejo que aún no permitía avizorar los efectos catastróficos que determinaría su proyección a lo largo del 2020, esta resultaba ser una buena noticia, sobre todo en ciudades en las que en años anteriores la violencia y el crimen se sostenían o empeoraban progresivamente. De acuerdo con el análisis de la revista y de otros reportes del momento, esto no necesariamente significaba una disminución definitiva y sostenible del comportamiento del crimen y la violencia.

Sobre el impacto de contextos complejos en la violencia y el crimen, el criminólogo Barry Latzer plantea que no hay evidencia de que una situación de este tipo genere un debilitamiento del crimen y una mejoría de la seguridad permanente. En este sentido, hace referencia al aumento del homicidio en algunas ciudades de EEUU durante la pandemia de la gripa española en 1918 y llama la atención de la alta probabilidad de deterioro de las tasas de crimen en periodo poscrisis como resultado de los daños en el tejido económico y social.<sup>2</sup>

De acuerdo con diferentes análisis sobre el impacto que tendría del COVID-19 en la seguridad de las ciudades al inicio de las crisis, existía un alto riesgo de que crímenes como el homicidio, la estafa y la violencia doméstica incrementaran, organizaciones de crimen organizado se fortalecieran gracias a la proliferación de mercados ilegales y el control social y económico sobre comunidades confinadas, al igual que una adaptación anticipada y permanente<sup>3</sup> de las organizaciones delincuenciales y criminales a las nuevas condiciones de la sociedad.<sup>4</sup>



De otra parte, las restricciones que caracterizan a un contexto de control extremo fortalecerían comportamientos corruptos, el contrabando y la falsificación de material clave para el manejo de la crisis, impactando directamente en la legitimidad institucional e incrementando la tensión entre ciudadanos e instituciones.

También se encendieron alertas sobre el debilitamiento a mediano plazo de la capacidad de respuesta de las organizaciones de seguridad en las ciudades con regímenes de confinamiento más fuertes. Dado que los cuerpos de policía y otros cuerpos de seguridad eran destinados al ejercicio de la restricción permanente y ampliada de derechos, que generalmente solo eran afectados en periodos limitados y en zonas particulares, su interacción con los ciudadanos sería cada vez más conflictiva.<sup>5</sup>



El incremento de la distancia entre ciudadanos y autoridades, sumado al desgaste progresivo de las capacidades operativas, se observaba como una oportunidad para el surgimiento de zonas grises en las que crecía exponencialmente el riesgo de comportamientos inadecuados e ilegales por parte de agentes estatales<sup>6</sup>, el posicionamiento de actores criminales como soporte de la población decepcionada con la institucionalidad y el crecimiento de la conflictividad social. Todo lo anterior con efectos nefastos para la gestión de la crisis sanitaria, la ya difícil vida cotidiana de los individuos y los bienes públicos de las ciudades.<sup>7</sup>

Finalmente, también se encontraron referencias sobre el riesgo a la integridad<sup>8</sup> y operatividad del sistema general de seguridad urbana que podría generar la exposición permanente y -en no pocos casos- de las fuerzas de seguridad al virus. Este riesgo podría poner en peligro la disponibilidad del personal de seguridad, dejando desprotegidos a los ciudadanos y a la ciudad.<sup>9</sup>

Con base en la observación de los reportes criminales de las 25 ciudades más grandes de Estados Unidos, en noviembre de 2020 el profesor David Abrams de la Universidad de Pensilvania concluyó que la implementación de medidas de restricción a la movilidad y la actividad comercial generó la caída inmediata de los delitos contra la propiedad y los hechos violentos – al menos 35% en Nueva York, San Francisco, Filadelfia, Washington D.C.

y Chicago. Sin embargo, Abrams también indicó que los homicidios, el hurto a residencias y el hurto de automóviles no disminuyeron.<sup>10</sup>

En el caso de los delitos que caen, señala que la disminución de ciudadanos en las calles es el factor determinante de ese comportamiento, para lo cual toma como referencia el comportamiento de los delitos en las áreas contiguas a zonas comerciales y de vida nocturna, impactando favorablemente incluso violencia asociada al consumo de sustancias psicoactivas. En el caso de áreas que reportan el incremento de robo de vehículos o en domicilios, señala que esto es producto de la disminución de la ocupación cotidiana del espacio público y de áreas comerciales o industriales de las ciudades.

Respecto a los homicidios, encuentra que el comportamiento al alza estuvo determinado por la característica de la población involucrada – pandillas, organizaciones de crimen y personas que actúan por fuera de la ley – que no observa las reglas de aislamiento como norma general. Es decir, que el aislamiento social no tuvo incidencia en la desaparición de este tipo de grupos y estructuras. En otras zonas del mundo se observó como el aislamiento generó una competencia mucho más intensa en grupos criminales para sobrevivir y tomar ventaja en las nuevas condiciones de contexto, ampliado al control de poblaciones locales y su economía.<sup>11</sup> Esta conclusión de Abrams podría tener una relación con dicho comportamiento.



En lo que tiene que ver con la violencia doméstica, social y sexual, el análisis demuestra una caída de los reportes pero no es optimista sobre su verdadero significado, dado que el aislamiento es un factor potencialmente determinante en el volumen de denuncias de víctimas, en la oportunidad de ocurrencia del hecho o en los reportes de terceros – por ejemplo las escuelas – frente a estos fenómenos.

En el Reino Unido los primeros meses de pandemia registraron caídas del 40% en los crímenes con respecto al promedio de los últimos 4 años. Todos los comportamientos criminales ejecutados en espacio público cayeron, mientras que los registros policiales se concentraron con el confinamiento. No obstante, para mediados del año cuando, las restricciones se suavizaron y la gente volvió a tener alguna autonomía de movilidad y de uso del espacio público, los registros criminales aumentaron con tendencia a la normalización.<sup>12</sup>

Más allá de este comportamiento, en el Reino Unido también se identificó una adaptación de las estructuras de crimen organizado. Además de la reconfiguración del comercio de narcóticos en variables como pureza, presentación y distribución – con incidencia directa en menores de edad que no atienden la jornada escolar por el confinamiento –, las organizaciones criminales se involucraron en circuitos de contrabando de productos médicos y de bioseguridad. Asimismo, en la provisión de ayuda a comunidades desatendidas por los servicios estatales para construir redes de apoyo a partir de su solidaridad.<sup>13</sup>

En mayo de 2020 la Guardia Civil española redactó un informe advirtiendo el efecto que tendría la disminución de las medidas de confinamiento sobre la situación de seguridad en las ciudades. De acuerdo con el informe, el regreso progresivo a la movilidad en el espacio urbano implicaría aumentos en las protestas y disturbios que afectarían el orden público. Asimismo, una reversión de la tendencia de disminución del delito – más del 70% al inicio del confinamiento –, con alto impacto de hurtos y ciber-delitos.<sup>14</sup>

Tal como lo observó la guardia Civil en su reporte, en el tercer trimestre del año la tendencia a la baja se quebró y si bien para ese momento no alcanzaba niveles pre-pandemia, si acotaba considerablemente la caída respecto a los dos primeros trimestres.<sup>15</sup> Los datos consolidados del año aun no han sido publicados.

A pesar de la ausencia de cifras de balance, en un reporte del 31 de diciembre de 2020 el diario El Mundo hace una evaluación preliminar en la comunidad de Madrid señalando que en la capital española el año de pandemia dejó como resultado más homicidios que en 2019. Si bien esta ciudad es un caso particular de altos estándares de seguridad y efectividad considerable de la justicia – solo 7 de 39 homicidios no se resolvieron al terminar el año –, el aumento de estos dejó ver cómo el confinamiento no restringió el delito con violencia, la violencia en el domicilio o en comunidades particulares.<sup>16</sup>



En Ciudad del Cabo se puede apreciar una caída de delitos superior al 70% durante el primer trimestre de pandemia, que es atribuida particularmente al robusto dispositivo de fuerzas combinadas de policía y fuerzas militares encargadas de limitar la circulación y hacer efectivas las medidas de confinamiento en zonas con alta incidencia de delitos.<sup>17</sup> En el segundo semestre del año la tendencia en el comportamiento de los delitos se revirtió. Si

bien continuaba habiendo una mejoría respecto al año anterior, las acciones criminales aumentaban en la medida que el confinamiento se flexibilizaba. Finalizando el año, las autoridades policiales reconocieron que el crimen y la violencia volvería a su comportamiento ordinario en la medida que se restituyera una dinámica urbana mas cercana a la normalidad.<sup>18</sup>

En el caso de Karachi en Pakistán, el resultado fue contrario. La disposición de las capacidades de seguridad a garantizar el cumplimiento de las medidas de control de la pandemia abrió espacios para un incremento de los delitos comunes. Asimismo, el cierre del comercio y las restricciones del confinamiento generaron incentivos para la proliferación de mercados ilegales.<sup>19</sup> En Nueva Zelanda, el país que más reconocimiento ha tenido en la administración de los retos sanitarios en un contexto democrático y conservando estándares de libertad ciudadana, los retos de seguridad no han sido ajenos. Un reporte de la Policía en el primer semestre del año señaló alertas sobre el impacto que la pandemia podría tener en el aumento de la corrupción, el fortalecimiento de organizaciones criminales por cuenta del impacto económico de la crisis, incentivos para la producción local de narcóticos, aumento del ciber-crimen, así como una mayor radicalización de grupos sociales que se sientan excluidos de la repuesta estatal.<sup>20</sup>

En ese país el levantamiento de las medidas restrictivas tuvo un impacto inmediato en el incremento de los homicidios, que se referían a casos relacionados con intolerancia, bandas criminales y violencia doméstica.<sup>21</sup> De otra parte, iniciando 2021 se emitió una alerta sobre el crecimiento del reclutamiento de jóvenes en pandillas durante el año anterior, con un impacto previsible en crimen y violencia.<sup>22</sup>

El balance preliminar del comportamiento del crimen en México permite apreciar un aumento de los delitos incluido el homicidio. Si bien las medidas nacionales de confinamiento no fueron robustas, algunas medidas locales parciales lograron limitar la dinámica social. En el caso del homicidio los registros sostuvieron el comportamiento de los dos años anteriores.<sup>23</sup> Respecto a los hurtos, de acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), los registros aumentaron en un 13,2% durante los primeros 10 meses del año en comparación con el mismo periodo de 2019.<sup>24</sup> En las ciudades mexicanas donde se ejecutaron confinamientos, los descensos de esos periodos estuvieron secundados por aumentos a medida que las aperturas progresaban.

En Centroamérica el inicio de los confinamientos y las restricciones generales a la movilidad transfronteriza tuvieron un impacto colateral en la disminución de la violencia. No obstante, esto fue más el resultado de la soledad de las calles y caminos.<sup>25</sup> Mientras esta disminución se registraba, las maras incrementaban su control social y económico sobre comunidades que enfrentaban las restricciones con muchas dificultades a través de asistencia social – como las bandas de narcotraficantes en Brasil<sup>26</sup> – o por medio de extorsiones a comerciantes y personas que veían restringida la posibilidad de desarrollar sus actividades económicas.<sup>27</sup>

El diario Folha de Sao Paulo en un informe de enero de 2021 reporta el descenso de los delitos durante 2020 en las dos ciudades más importantes de Brasil: Rio de Janeiro y Sao Paulo. En el caso de esta última, señala un aumento en los homicidios por primera vez en siete años.<sup>28</sup> La caída de homicidios y de delitos en Rio de Janeiro es atribuida no solo a medidas de confinamiento del gobierno local, sino a la prohibición de realizar operativos policiales en tiempos de pandemia amparada por la Corte Suprema.<sup>29</sup> Es de señalar que las crónicas del comportamiento de la seguridad pública en estas ciudades relatan el control efectivo en las favelas por parte de organizaciones criminales que impusieron regímenes de orden y un sistema de asistencia social paralelo.<sup>30</sup> En este caso, la calma de hoy será la confrontación de mañana.

Lima, capital del Perú, registró durante el primer confinamiento una disminución de hasta el 84% en los índices criminales. Sin embargo, a flexibilización de las medidas y el regreso de las actividades a las calles generó una reversión representada en un salto de 290 denuncias en abril a 900 en mayo. Esto condujo al gobierno nacional a señalar que con la flexibilización el crimen volvía a sus condiciones previas al virus de manera progresiva.<sup>31</sup>

En Chile, una nación con los mejores índices de seguridad de la región, 2020 significó un deterioro de las condiciones de seguridad general por cuenta del aumento de los homicidios – 62% a nivel nacional y 120% en la capital – y el posicionamiento de una lucha entre organizaciones criminales por el control del mercado al detal de narcóticos y sus actividades conexas que implican control social y territorial.<sup>32</sup> Durante la primera mitad del año, el homicidio mostraba una tendencia al alza mientras que los otros delitos se mantenían a la baja.<sup>33</sup> En un escenario con medidas de confinamiento más robustas durante el segundo semestre, los delitos de mayor impacto mantenían una tendencia a la baja y el homicidio continuó en proceso de deterioro.<sup>34</sup>

La provincia de Buenos Aires y el área de la Capital Federal también registró una caída inicial en el índice de delitos. No obstante, al ser esta una de las zonas de la región con mayor duración y dureza de las medidas restrictivas, con el tiempo los organismos de seguridad fueron teniendo una mayor dificultad para el control, dando lugar a un incremento en la incidencia de delitos como hurto a residencias y robo con violencia.<sup>35</sup>

Si bien los confinamientos desde su inicio han marcado temporalidades y reglas diferenciales asociadas al comportamiento del virus en cada escenario, en todos los lugares se puede observar que el relajamiento de las restricciones da paso a un aumento de los hechos de inseguridad. Esto no deja duda de que la mejoría de los indicadores de seguridad en 2020 responde a la falta de ciudadanos en el espacio público, la ausencia de actividad social y comercial y limitaciones en la captura de información sobre nuevos comportamientos que afectan la seguridad y que crecen detrás de la pandemia.



## 2.2. La seguridad ciudadana en Colombia durante el 2020

La activación de medidas restrictivas en Colombia para enfrentar la crisis sanitaria y controlar el contagio tuvo como característica principal el reconocimiento del gobierno nacional de la potestad de las autoridades locales para la instauración de medidas destinadas al control del contagio, la conservación del orden público y la protección de la ciudadanía. Lo anterior en un marco de recomendaciones bajo la coordinación permanente con los ministerios de defensa nacional e interior y el esfuerzo operativo de la Policía Nacional, con la capacidad de ser reforzado con asistencia militar en el caso de ser requerido.

Si bien el análisis del escenario de seguridad ocurrido debe consultar las particularidades locales y los grados de restricción aplicados, el comportamiento nacional del crimen y la violencia, así como la gestión de la seguridad pueden apreciarse de manera general en el consolidado de resultados de criminalidad del Ministerio de Defensa Nacional.

Terminado 2020, los reportes preliminares de homicidios en Colombia registran una disminución del 5% de casos de homicidio, disminuyendo de la tasa de homicidios por cien mil habitantes de 25,7 a 24,1 – la más baja en al menos 40 años –. En el caso de las lesiones personales, se aprecia una reducción de casi el 30% en el número

de casos entre 2019 y 2020. En los delitos contra la libertad, el secuestro disminuyó de 92 casos a 88 comparando el 2019 con el 2020. Asimismo, los casos de extorsión registran una disminución del 15%.

Respecto a los delitos contra la propiedad el balance preliminar de 2020 permite observar una disminución promedio del 28,3% entre las 8 modalidades de hurto sobre las cuales el registro del Ministerio de Defensa Nacional hace seguimiento. El hurto a personas presenta una disminución del 33,1% en los registros, el hurto a comercio del 31,7%, y el hurto a personas del 29,59%.

En lo que tiene que ver con vehículos, la caída del hurto de automotores fue del 13,4% mientras que el de motocicletas fue de 26,3%. La piratería terrestre, un delito que excede los ámbitos urbanos, la disminución registrada es del 17,9%.



En lo que respecta a los delitos contra la integridad, los registros de violencia intrafamiliar presentan una disminución del 1,10% y la violencia sexual del 23,6%.

Dado lo anterior, el año 2020 representa el mejor año en lo que respecta a registros de criminalidad y violencia para el país en por lo menos la última década. Sin duda alguna estos resultados son una gran noticia en términos de la disminución efectiva de la victimización de los ciudadanos, pero no necesariamente son sostenibles en el tiempo.

Con base en el análisis de las cifras entre el 1 de enero de 2019 y el 17 de agosto de 2017, un trabajo realizado por el BID y la Universidad EAFIT<sup>36</sup> encontró que si bien no había evidencia de un aumento significativo en los delitos, las caídas registradas en los primeros meses de las medidas de aislamiento se iban reduciendo y se estaban acercando a niveles pre-pandemia.

Por el contrario, las caídas en los registros responden de manera significativa a las limitaciones en las restricciones de movilidad y uso del espacio causadas por la pandemia. Es posible llegar a esta conclusión dadas las claves sobre el comportamiento del crimen y la seguridad ciudadana a nivel global, pero sobre todo porque no existió una transformación significativa y positiva de las causas objetivas que dan lugar a los fenómenos de violencia, criminalidad o incivildades, ni un fortalecimiento considerable de capacidades

para la gestión de la seguridad durante el periodo observado.

Antes de la pandemia, el panorama que se adivinaba para 2020 estaba caracterizado por el inicio de nuevos periodos de gobierno local con cambios relevantes en las administraciones de las ciudades más grandes y por tanto, las que más cantidad de registros de este tipo aportan al registro nacional. El cambio de gobierno generaba una reconfiguración de la visión estratégica de la gestión, un reto de articulación con las autoridades policiales y la administración de debilidades en capacidades que debían ser superadas con los nuevos planes integrales de seguridad.

Con el surgimiento de la pandemia, las ciudades debieron enfrentar un problema sobreviniente de grandes magnitudes que ponía en entredicho la sostenibilidad de las ciudades y su gobernabilidad, generando una reconfiguración de los esfuerzos, las coordinaciones y la disposición de capacidades hacia el eje sanitario, prioridad número uno de la gestión pública a lo largo del año.

Esto determinó un involucramiento significativo de las instituciones de seguridad en el control y administración de las medidas restrictivas, control del espacio público y atención humanitaria que, dado que no se produjo una ampliación de capacidades – más bien su deterioro por cuestiones sanitarias, presupuestarias y de personal –, se tradujo

en una relocalización de los esfuerzos que ordinariamente se disponen en la vigilancia, la protección y la lucha contra el crimen.

Dado lo anterior, la mejoría de los indicadores de seguridad representa en gran medida un dividendo de la pandemia, que debe ser observado en tal condición dada la importancia que tiene para la identificación acertada del contexto de seguridad ordinario y de los retos naturales, así como de los sobrevinientes, en la medida que las ciudades avancen hacia la normalidad.

La experiencia internacional deja ver que el periodo de mejora en indicadores de seguridad de 2020 más que una conquista en la derrota del crimen, las incivildades y la violencia, ha significado para las ciudades un periodo de observación de sus transformaciones y adaptaciones con miras a comprender los factores estructurales que deben ser atendidos para evitar un rebote catastrófico en la nueva normalidad y conservar algo del dividendo que las restricciones para la gestión de la pandemia deja.

### **3. 2020: LA SEGURIDAD EN BOGOTÁ**

En la ciudad de Bogotá los factores generadores de inseguridad están asociados con fenómenos criminales y de comportamientos incívicos, así como a variables que están relacionadas con dinámicas socioeconómicas y culturales. La violencia, la delincuencia y la criminalidad son fenómenos multicausales que deben

ser atendidos en paralelo desde diferentes dimensiones.

Estas dimensiones funcionan como eslabones en una cadena de valor de la seguridad. El primer eslabón tiene que ver con la prevención, en la que el contexto particular de criminalidad, social y económico pesa más que las estructuras criminales. Este contexto está caracterizado por fenómenos como la violencia intrafamiliar, la violencia escolar, la deserción escolar, el desempleo juvenil, el consumo problemático de drogas y alcohol, la proliferación de armas blancas y de fuego, la incapacidad de inclusión socioeconómica de migrantes, los legados de conflicto y violencia, la inexistencia de espacios suficientes para la participación e integración juvenil, que representan fuentes de riesgo considerables que deben ser atendidas simultánea y articuladamente para lograr resultados efectivos.

El segundo eslabón trata sobre la capacidad de las autoridades para la vigilancia y la acción frente a las conductas delictivas, labor en la que interviene principalmente la relación entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el cuerpo de Policía Metropolitana de la ciudad. Sobre esta materia, es clave resaltar algunos elementos determinantes.

Por un lado, la correlación entre el uso del suelo y la manifestación de fenómenos violentos, criminales y de inseguridad. Al revisar los

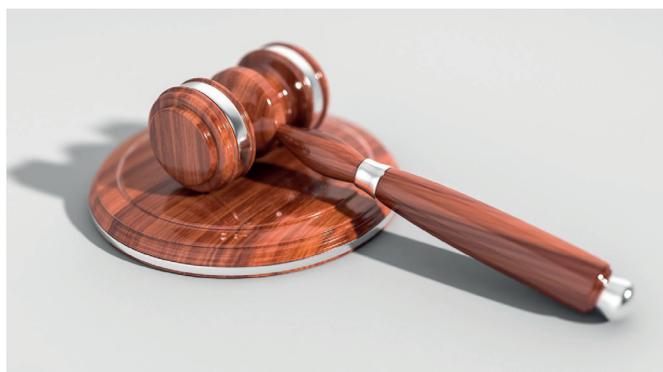
resultados de seguridad por localidad en 2020, se evidencia cómo algunas conductas delictivas parecen estar más relacionadas con la ocupación del espacio público por parte de los ciudadanos. A manera de ejemplo, el hurto a personas registró una disminución del 35,4% frente al año anterior en toda la ciudad y para todas las localidades. En particular, la localidad que lidera dicha reducción es Chapinero, que se caracteriza por una alta población flotante de manera ordinaria y experimentó una de las restricciones a la libre movilidad más largas en el año: 131 días.

Sin embargo, el homicidio en este periodo registra únicamente una reducción del 1,9% frente al año anterior, incluso bajo medidas de restricción, e incrementa en 8 de las 19 localidades urbanas de la ciudad.



En relación con el eslabón de la Justicia, es importante resaltar que si bien las alcaldías en el sistema constitucional colombiano no tienen un espacio institucional en la rama judicial, si tienen la posibilidad de generar capacidades de apoyo para la oferta de servicios de justicia. Muestra de ello es el despliegue de las 13 Casas de Justicia territoriales en las localidades de Bogotá. De acuerdo con el sistema SICAS de la Secretaría de Seguridad, en lo corrido de 2020<sup>37</sup> las Casas de Justicia recibieron 149.331 visitas y tramitaron 61.680 conflictos a través de los Centros de Recepción e Información -CRI-. En su mayoría, estas tenían que ver con conflictos familiares (43,1%), bienes muebles como casas, locales o fincas (24,2%) y delitos (12,6%).

Ahora bien, la provisión de justicia ya sea formal o no formal, sigue siendo un gran desafío en la ciudad. De acuerdo con el informe de necesidades jurídicas en Colombia realizado por el Departamento Nacional de Planeación en 2016, Bogotá concentra el 13% de necesidades jurídicas declaradas en todo el país, resultando insatisfechas el 61% de estas.



Las necesidades jurídicas caracterizadas por este estudio señalan que asuntos relacionados con la salud, conflictos de familia y delitos suman el 55% de todos los asuntos por los que los ciudadanos acuden ante la administración de justicia. Del conjunto total, un 9,1% está asociado a conflictos de convivencia entre vecinos. Según el estudio, en Bogotá casi la mitad de los ciudadanos encuestados se decidió por el uso de la vía institucional para la resolución de los asuntos conflictivos que los aquejaban.

Finalmente, en materia de resocialización hay dos elementos importantes para tener en cuenta. Primero, el panorama preocupante en el sistema carcelario, especialmente en términos de hacinamiento. Según cifras del INPEC a febrero de 2021, en las cárceles administradas por el INPEC hay una sobrepoblación de casi 2.500 personas. Al desagregar por establecimiento, la Cárcel "La Picota" tiene un hacinamiento de 21,8%, la "Modelo" de 23,3% y el "Buen Pastor" de 36,7%. Esto contrasta con las mejores condiciones con las que cuenta la Cárcel Distrital, que se convirtió en 2018 en la primera cárcel de Latinoamérica en recibir la acreditación de la Asociación Americana de Correccionales.

De otra parte, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) evidencia problemas en la atención dado que no diferencia entre condenados y sindicados, y en algunos casos, permite que convivan mayores

y menores de edad en los mismos centros. Con corte a junio de 2018<sup>38</sup>, había un total de 60.345 jóvenes atendidos como parte del SRPA. El 85% de los jóvenes eran hombres y el 15% mujeres, y el 49,67% fueron capturados por el delito de hurto y el 23,77% por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Vale la pena resaltar que para ese momento el 34,2% tenía 17 años y el 29,5% 16 años, lo que implica que una gran proporción de ellos ya cumplió la mayoría de edad.

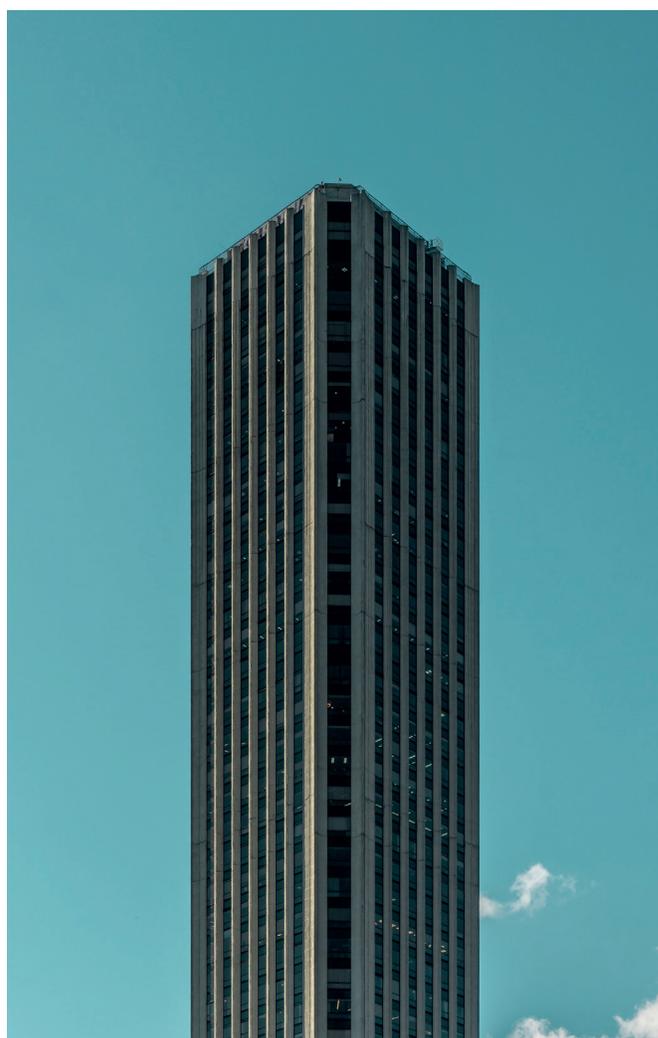
### 3.1. Restricciones y transformación de la dinámica urbana

Con motivo de la pandemia del covid-19, a lo largo de 2020 la Administración Distrital implementó una serie de medidas de restricción en la ciudad, entre las que se cuentan la limitación total a la circulación de personas y vehículos, pico y género, pico y cédula, restricciones al consumo de alcohol, aforo en establecimientos comerciales, entre otras.

Si bien con el paso de los meses se flexibilizaron algunas de estas restricciones, a medida que se iba teniendo un mejor entendimiento del contagio del virus y se fortalecieron las capacidades de Unidades de Cuidado Intensivo, en ningún momento desde marzo de 2020 la ciudad ha vuelto a una situación de completa normalidad. En todo momento han permanecido restricciones a la libre circulación, restricciones al uso de los servicios de la ciudad o restricciones al consumo en general, ya sea por aforo en establecimientos

o medidas de ley seca, como ejemplo.

Para ilustrar este punto, es importante hacer una identificación de las medidas de restricción a la libre movilidad que se dieron a lo largo del año. En la siguiente tabla se relacionan estas medidas con las normas que las habilitaron a lo largo del año, algunas de ellas para localidades enteras y otras para algunas UPZ, denominadas Zonas de Cuidado Especial.



# Restricciones a la libre circulación en Bogotá durante 2020

Cod.	Localidad	Decreto Distrital 092 de 2020	Decreto Distrital 106 de 2020	Decreto Distrital 121 de 2020	Habilitado por Decreto Distrital 126 de 2020										Decreto Distrital 131 de 2020	Decreto Distrital 132 de 2020	Decreto Distrital 142 de 2020	Decreto Distrital 143 de 2020	Decreto Distrital 155 de 2020	Decreto Distrital 162 de 2020	Decreto Distrital 169 de 2020*			Decreto Distrital 186 de 2020**	Total de días de restricción	
		Del 25 de marzo a las 00:00 al 13 de abril a las 00:00	Del 13 de abril a las 00:00 al 27 de abril a las 00:00	Del 27 de abril a las 00:00 al 11 de mayo a las 00:00	Del 9 de mayo a las 00:00 al 23 de mayo a las 00:00	Del 11 de mayo a las 00:00 al 25 de mayo a las 00:00	Del 12 de mayo a las 00:00 al 26 de mayo a las 00:00	Del 13 de mayo a las 00:00 al 27 de mayo a las 00:00	Del 14 de mayo a las 00:00 al 28 de mayo a las 00:00	Del 15 de mayo a las 00:00 al 29 de mayo a las 00:00	Del 16 de mayo a las 00:00 al 30 de mayo a las 00:00	Del 22 de mayo a las 00:00 al 4 de junio a las 00:00	Del 1 de junio a las 00:00 al 16 de junio a las 00:00	Del 1 de junio a las 00:00 al 15 de junio a las 00:00	Del 16 de junio a las 00:00 al 30 de junio a las 00:00	De 16 de junio a las 00:00 al 1 de julio a las 00:00	Del 30 de junio a las 00:00 al 14 de julio a las 00:00	Del 1 de julio a las 00:00 al 16 de julio a las 00:00	Del 13 de julio a las 00:00 al 27 de julio a las 00:00	Del 23 de agosto a las 00:00 al 7 de agosto a las 00:00	Del 31 de agosto a las 00:00 al 15 de agosto a las 00:00	Del 16 de agosto a las 00:00 al 27 de agosto a las 00:00				
01	Usaquen	X	X	X											X			X		X				X	103	
02	Chapinero	X	X	X									P			X			X		X				X	131
03	Santa fe	X	X	X											X			X		X					X	117
04	San Cristobal	X	X	X											X			X		X						106
05	Usme	X	X	X											X			X		X						106
06	Tunjuelito	X	X	X											X			X		X						106
07	Bosa	X	X	X									P		X		P	X		P	X			X		149
08	Kennedy	X	X	X	P	P	P	P						P		X		X		P	X			X		146
09	Fontibon	X	X	X											X			X		X				X		107
10	Engativa	X	X	X											X		P	X		X				X		121
11	Suba	X	X	X									P		X		P	X		X				X		135
12	Barrios Unidos	X	X	X											X			X		X				X		107
13	Teusaquillo	X	X	X											X			X		X					X	103
14	Los Martires	X	X	X											X			X		X						106
15	Antonio Nariño	X	X	X											X			X		X				X		118
16	Puente Aranda	X	X	X									P		X			X		X			X		X	132
17	Candelaria	X	X	X											X			X		X					X	103
18	Rafael Uribe Uribe	X	X	X										P		X			X		X			X		120
19	Ciudad Bolívar	X	X	X										P	X		P	X		P	X		X			138

\* Modificado por el Decreto Distrital 173 de 2020

\*\* Inicialmente la restricción iba hasta el 31 de agosto a las 00:00 pero el decreto fue derogado el 26 de agosto por el Decreto Distrital 193 de 2020

**Fuente: Elaboración propia con base en Decretos Distritales.**

Para el caso de las restricciones al uso de los servicios de la ciudad, uno de los ejemplos más representativos tiene que ver con la máxima capacidad permitida de operación del Sistema Integrado de Transporte Público de la ciudad. La disponibilidad de uso para este al inicio de la pandemia fue limitado a un máximo del 35%, en el mes de agosto ampliado al 50%<sup>39</sup> y su última revisión de ocupación se produjo en diciembre alcanzado el 70%<sup>40</sup>, sin que aun retorne a su funcionamiento ordinario.

También se ha hecho uso de restricciones de aforo y horario a establecimientos comerciales y restaurantes mediante la implantación del pico y cédula. Estos tuvieron lugar en varios periodos como el comprendido entre el 13 y el 27 de abril – en este caso fue la medida del pico y género –, el 1 de julio y el 15 de agosto, el 26 de agosto y el 1 de septiembre, y finalmente entre el 21 de diciembre y el 16 de enero de 2021.

Adicionalmente se instauraron prohibiciones y restricciones en el desarrollo de actividades nocturnas, la apertura de bares y discoteca, la asistencia a locales culturales o infraestructuras deportivas.

Para efectos del análisis de la seguridad urbana en Bogotá, lo anterior significa que cada localidad urbana de la ciudad experimentó al menos 100 días en los que el espacio público tuvo una ocupación mucho menor por cuenta de las restricciones a la libre movilidad, menor ocupación del transporte público y de espacios comerciales, así como de núcleos de oficina, esparcimiento o diversión a lo largo de 9 meses y medio del año.

La descripción anterior permite señalar a la transformación radical del contexto en el que se desarrollan las relaciones sociales y económicas de la ciudad, definida por la desocupación del espacio público – donde ocurren los eventos que mayor impacto tienen para los ciudadanos- y la restricción de comportamientos cotidianos - que tienen una incidencia grande en la dinamización y facilitación de estos-, como el factor determinante de la mejoría inédita de las condiciones de seguridad.

Otra aproximación que permite plantear esta conclusión es el análisis del comportamiento del homicidio en los últimos años. Las reducciones en 2018 y 2019 en esta cifra fueron del 6,4% y 1,1% respectivamente. El resultado de 2020 es similar al del año anterior, lo que

permite inferir que la estructura de crimen y violencia no ha sido transformada. Esto, bajo el entendido de que el homicidio es el resultado final del fracaso de la sociedad en neutralizar al crimen o una mala convivencia ciudadana.

### **3.2. Comportamiento del crimen en una ciudad atípica**

La particularidad del contexto vivido en la ciudad durante gran parte del último año permite desarrollar un análisis de la seguridad a partir de una visión territorial que reconozca la diversidad que define el conjunto de la ciudad capital.

Teniendo en cuenta que en algunos momentos del año las estrategias de atención de la pandemia usaron esquemas de fraccionamiento territorial basado en la división administrativa por localidades en periodos escalonados, especialmente en el segundo semestre del año, la pandemia abrió la posibilidad de observar el comportamiento de esas áreas en condiciones de cierre total, parcial o apertura restringida.

El comportamiento de las localidades en seguridad y convivencia durante el año permite hacer un acercamiento a dinámicas territoriales diferenciales. La seguridad urbana en Bogotá no es una sola, es la suma de números contextos con particularidades individuales. Por un lado, hay localidades en las que se reducen los registros en el marco de medidas

de restricción, un comportamiento esperado, posiblemente por que en ellas hay una mayor relación entre la ocupación del espacio público y la comisión del delito o el surgimiento de conflictos.

En otras localidades los delitos y comportamientos incívicos aumentaron, a pesar de las restricciones. Esto puede ser resultado de disparadores del crimen distintos a la ocupación del espacio público, lo que representa una alerta para la gestión local de la seguridad y evaluar la demanda futura de servicios de seguridad, justicia y convivencia.

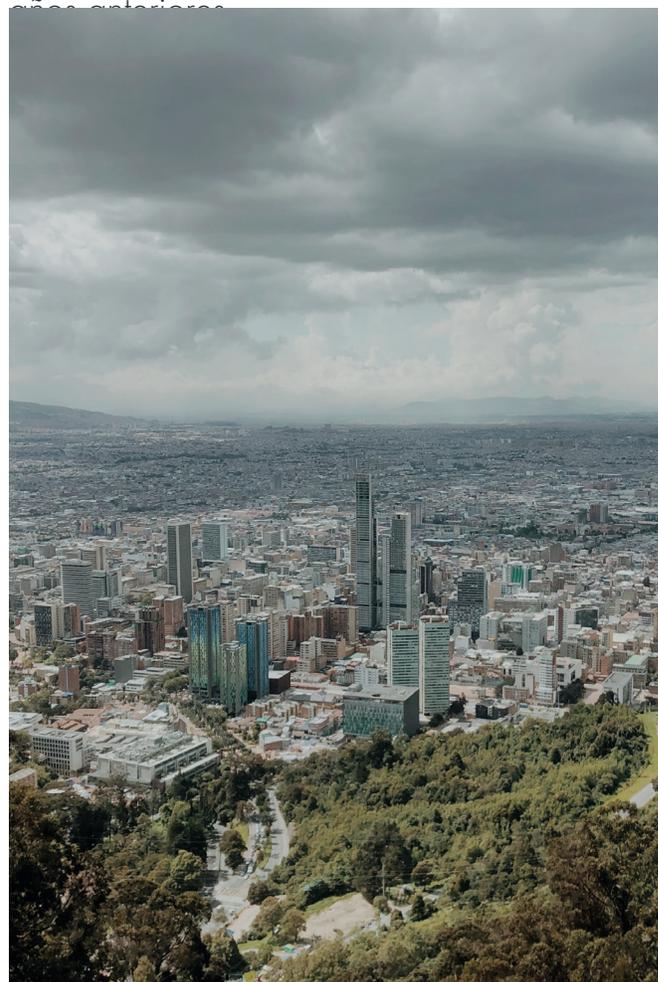
Con base en la información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, desagregada por localidad y reportada por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia<sup>41</sup>, a continuación se hará un análisis de la evolución de las siguientes conductas delictivas en Bogotá: Homicidios, Hurto a personas, Hurto a residencias, Hurto a comercio, Hurto de bicicletas, Hurto de vehículos, Lesiones personales, Delitos sexuales, Violencia Intrafamiliar y Extorsión. En los Anexos se incluyen algunas tablas y mapas que describen con mayor detalle la evolución de estos comportamientos.

#### a. Homicidios

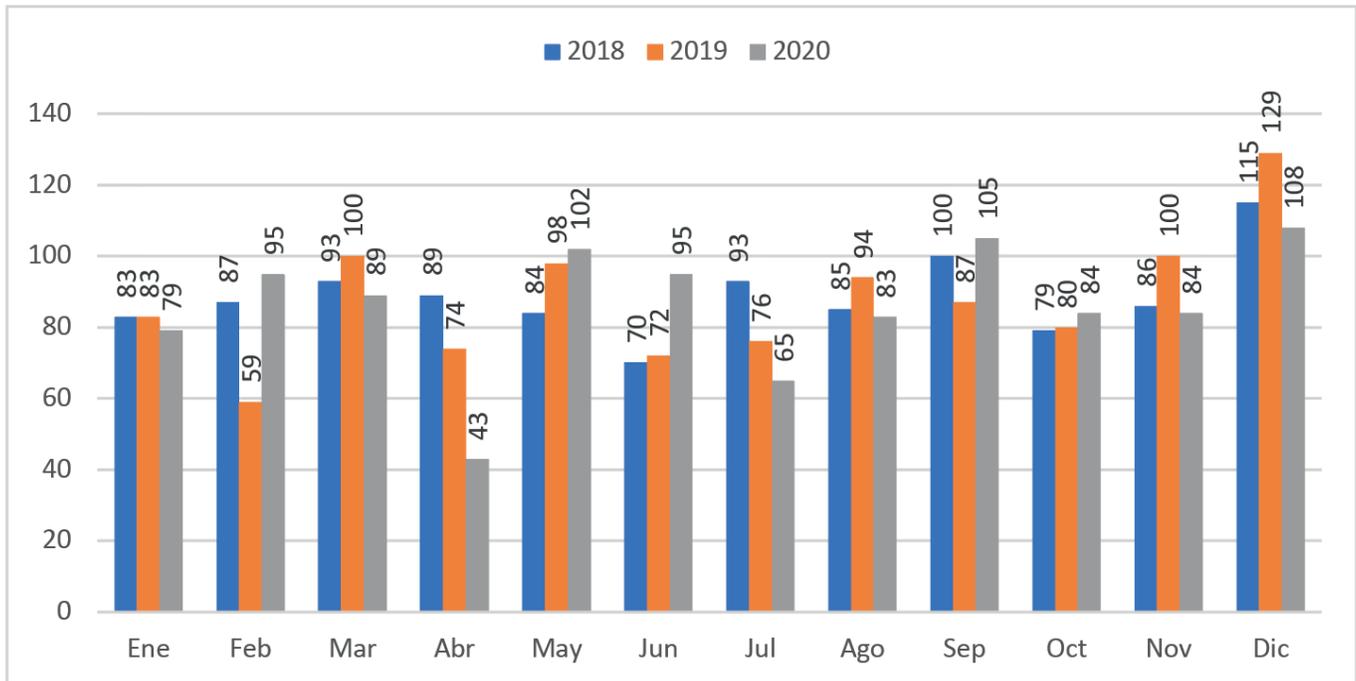
En 2020 se registraron 1032 homicidios en Bogotá, lo que representa una reducción

del 1,9% frente al año anterior, en el que se registraron 1052 casos. La mayoría de las víctimas de este delito (90,7%) fueron hombres.

Al observar el comportamiento mensual de este delito, se evidencia que en febrero, mayo, junio, septiembre y agosto se registraron más casos de homicidio en 2020 que en los dos



## Comparación de los registros de homicidio entre 2018 y 2020



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Al desagregar las cifras por localidad, el balance al cierre del año deja que el homicidio aumentó en 8 localidades de la ciudad. Las localidades en las que hubo un mayor aumento de casos fueron Rafael Uribe Uribe (25 casos más), Usaquén (17 casos más) y Ciudad Bolívar (15 casos más).

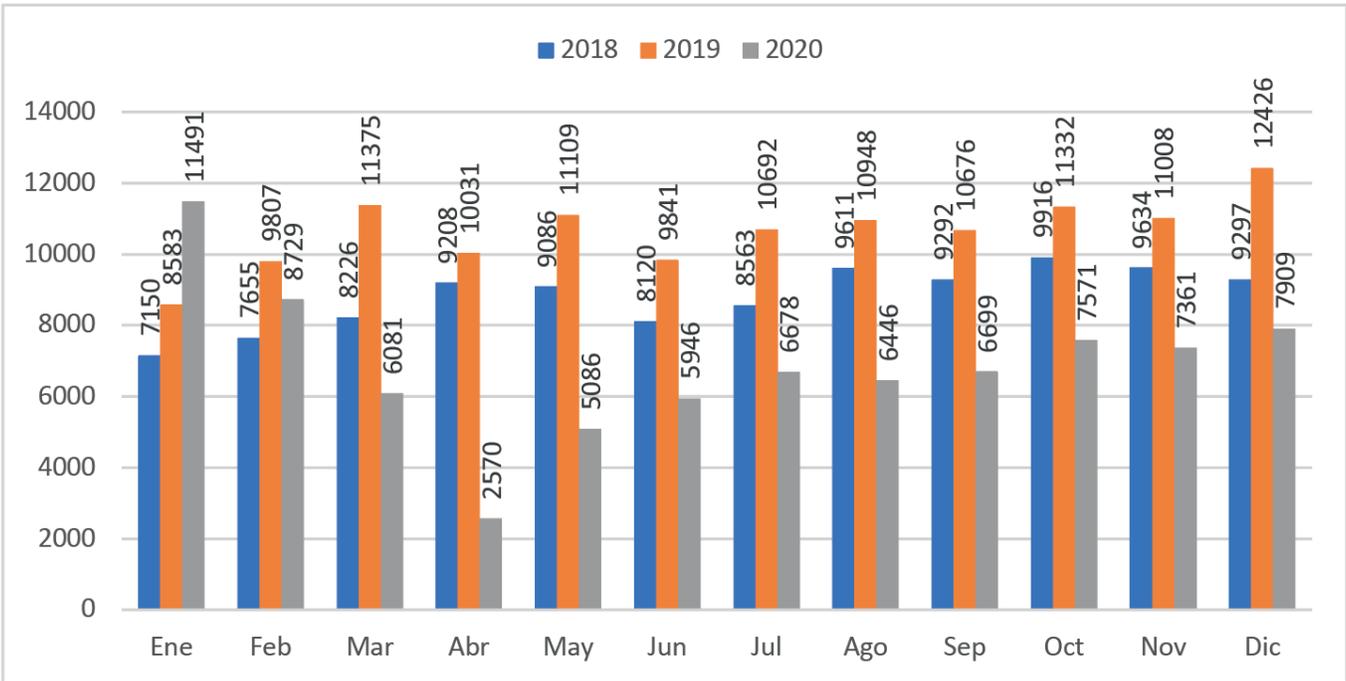
En los años anteriores, este delito muestra una tendencia a la baja, con caídas del 6,4% en 2018 y 1,1% en 2019. Dado que en 2019 las únicas localidades que presentaron crecimientos en este delito fueron la Candelaria y Ciudad Bolívar, es posible observar que el comportamiento a la baja se rompió en 2020 para las localidades de Usaquén, San Cristóbal, Kennedy, Teusaquillo, Puente Aranda y Rafael Uribe Uribe, en las que los registros aumentaron; y en Suba, en la que los registros permanecieron iguales.

### b. Hurto a personas

En el caso del hurto a personas, en 2020 se registró una disminución del 35,4% en los registros, al pasar de 127.828 casos a 82.567. Adicionalmente, el 61,3% de las víctimas de este delito fueron hombres.

Salvo el mes de enero, en el que se evidenció un incremento importante en los registros frente a años anteriores, en todos los meses de 2020 se tiene una cifra de hurtos menos a la de los dos años anteriores. Este hecho es particularmente pronunciado en el mes de abril, en el que los registros pasaron de 10.031 casos en 2019 a 2.570 en 2020.

### Comparación de los registros de hurto a personas entre 2018 y 2020



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

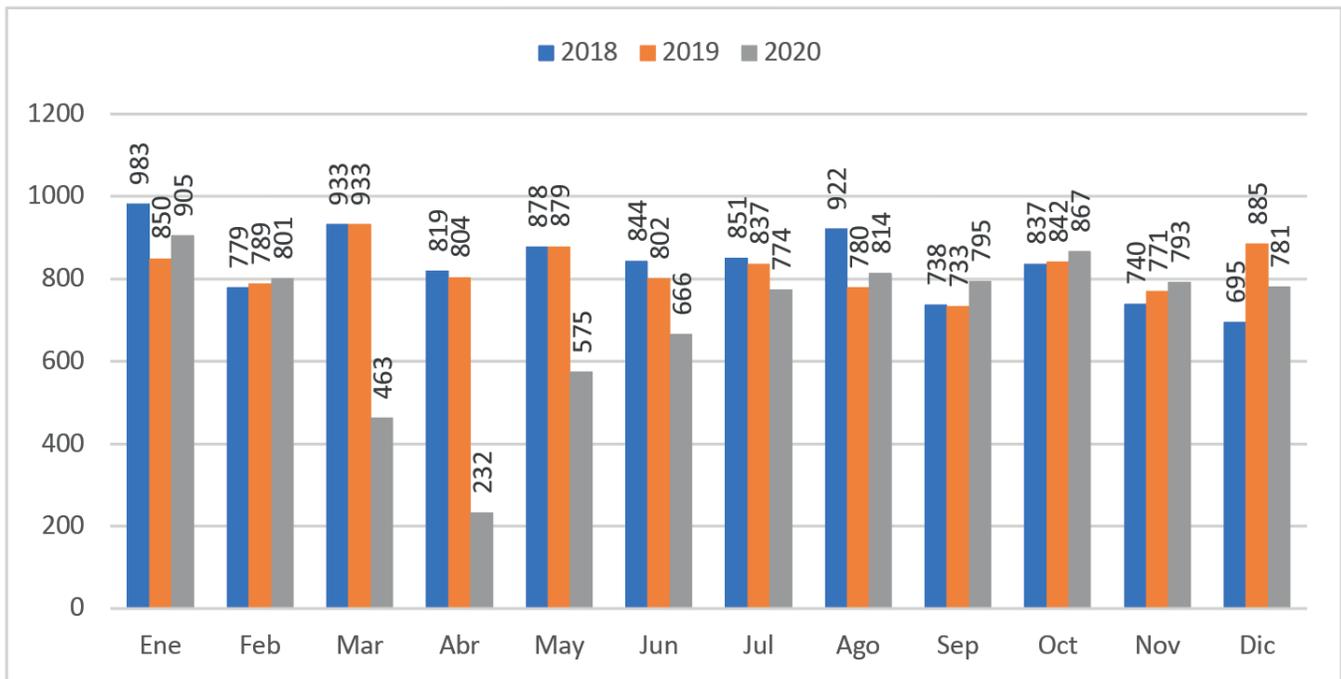
A diferencia del homicidio, en todas las localidades urbanas se registra una disminución, siendo las localidades con mayores reducciones Chapinero (8.215 casos menos), Usaquén (4.715 casos menos) y Teusaquillo (4.223 casos menos).

Al comparar con los años anteriores se puede observar que este delito venía con una tendencia creciente: en 2018 los registros incrementaron en 37,8% y en 2019 de 20,7%. Esta disminución implica que el número de casos se acercó a los niveles de 2017, año en que se registraron 76.905 hurtos.

c. Hurto a residencias

El hurto a residencias evidenció una reducción de 14,5%, al pasar de 9.905 casos en 2019 a 8.466 casos en 2020. Al desagregar según comportamiento mensual de los registros, el resultado es que los meses de febrero, agosto, septiembre y octubre presentaron incrementos frente al año anterior. Salvo por el mes de agosto, esto mismo ocurre al comparar con 2018.

### Comparación de los registros de hurto a residencias entre 2018 y 2020



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

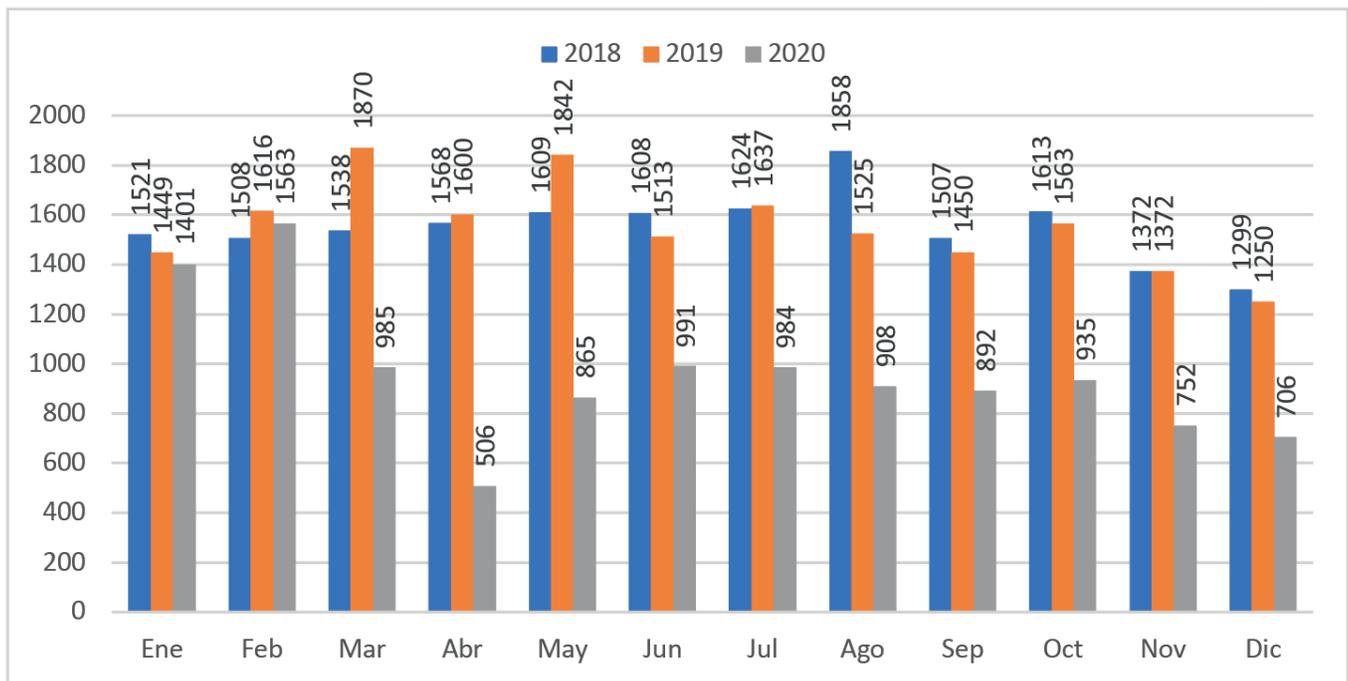
Por su parte, se evidenció un incremento de los casos de este delito en 4 localidades, a saber, Puente Aranda (65 casos más), Antonio Nariño (38 casos más) y Tunjuelito (38 casos más).

El balance de este delito en los años anteriores deja como resultado un crecimiento de 10,7% en 2018 y una reducción de 1,1% en 2019. Si bien la disminución de casos registrada en 2020 es más de 10 veces la de 2019, llaman la atención localidades como Tunjuelito y Barrios Unidos, que venían con una disminución de los casos en 2019 pero que aumentaron en 2020.

d. Hurto a comercio

En 2020 se redujeron los casos de hurto a comercio en 38,5%, al pasar de 18.687 registros en 2019 a 11.488 en 2020. Una revisión del comportamiento mensual de este delito deja ver que en todos los meses del año los registros fueron menores a las cifras de los dos años anteriores. Al igual que otros delitos, esta brecha es especialmente pronunciada en el mes de abril.

### Comparación de los registros de hurto a comercio entre 2018 y 2020



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Adicionalmente, de manera similar al hurto a personas, en todas las localidades se aprecia una reducción en los casos, comenzando por Chapinero (923 casos menos), Kennedy (707 casos menos) y Engativá (656 casos menos).

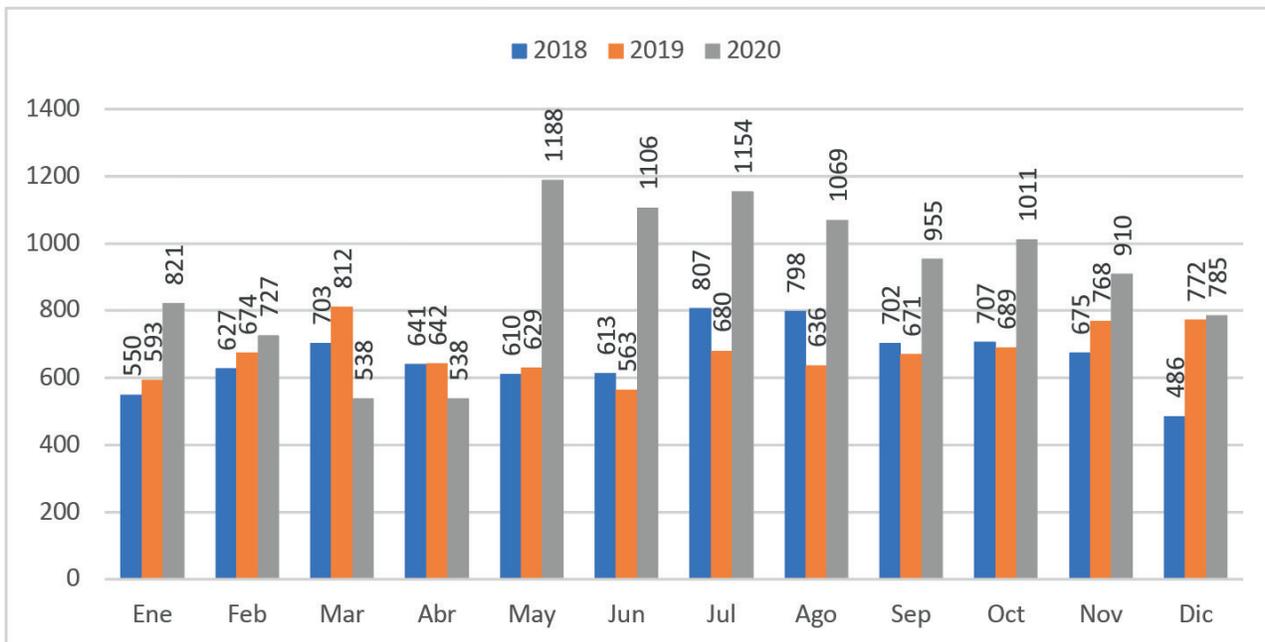
Este delito venía de presentar un crecimiento del 11,3% en 2018 y de 0,3% en 2019, por lo que la reducción evidenciada en 2020 es una buena noticia.

#### e. Hurto de bicicletas

En 2020 se registraron 10.802 casos de hurto a bicicletas, lo que representa un incremento del 32,9% al comparar con 2019. El 79% de las víctimas de este delito fueron hombres y el 19,7% fueron mujeres. Del comportamiento mensual llama la atención un gran incremento en los

registros en el mes de abril y que persiste para el resto del año. En este mes, el hurto a bicicletas creció en 76,2%.

### Comparación de los registros de hurto de bicicletas entre 2018 y 2020



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

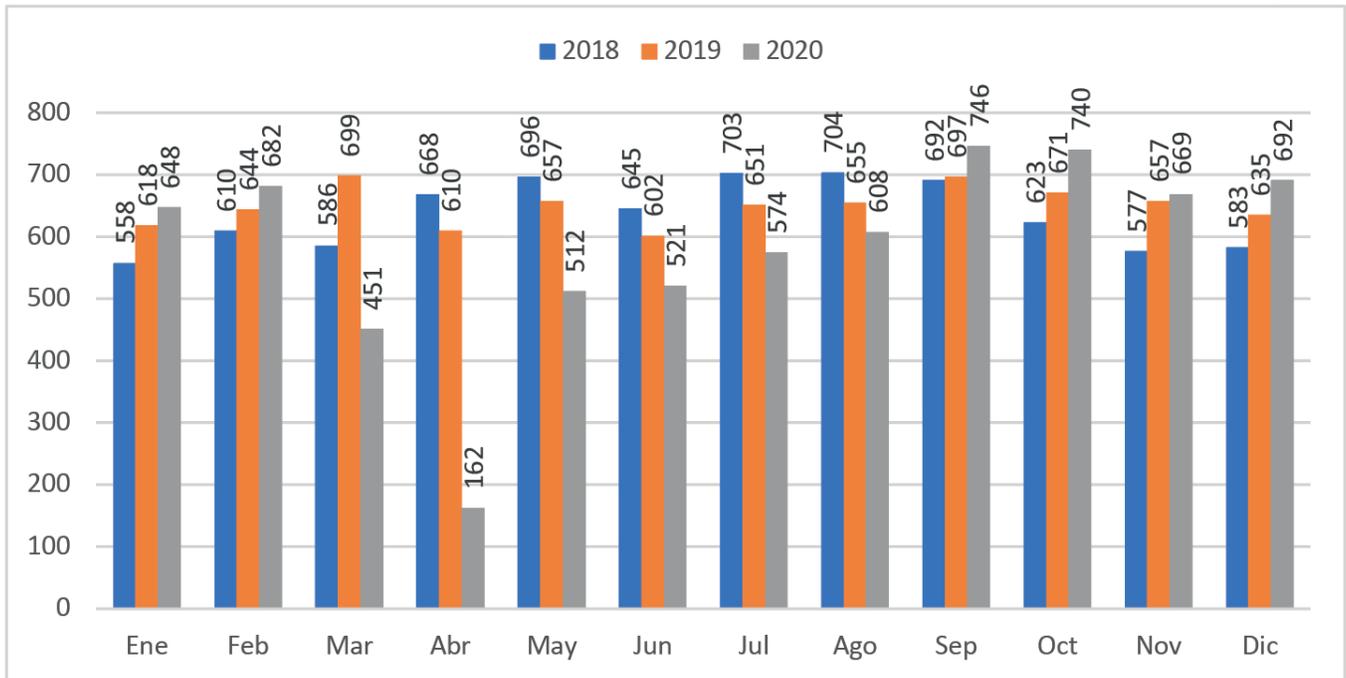
Por su parte, al cierre del año sólo en 2 localidades (Chapinero y Teusaquillo) se evidencia una disminución en los registros. Las localidades que lideran el incremento en los casos son Kennedy (635 casos más), Bosa (403 casos más) y Engativá (357 casos más).

Adicionalmente, el incremento en los casos evidenciado en 2020 es casi 13 veces el registrado en el año anterior (210 casos más). Ya en 2019, en 11 de las 19 localidades urbanas de la ciudad se tenía un incremento en la cifra, por lo que el comportamiento de 2020 es una profundización de esta problemática.

#### f. Hurto de vehículos

Sumando el hurto de automotores y el hurto de motocicletas, en 2020 se registraron 7.005 casos de estas conductas. Frente a los 7.796 casos registrados en el año anterior, esto equivale a una reducción del 10,5%. En los meses de enero, febrero, septiembre, octubre y diciembre se tiene un incremento de la cifra frente a los dos años anteriores.

## Comparación de los registros de hurto de vehículos entre 2018 y 2020



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

En 6 localidades de la ciudad se registraron incrementos en estas conductas (Usaquén, Tunjuelito, Bosa, Fontibón, Antonio Nariño y Ciudad Bolívar) y en Santa Fe los registros no variaron entre 2019 y 2020.

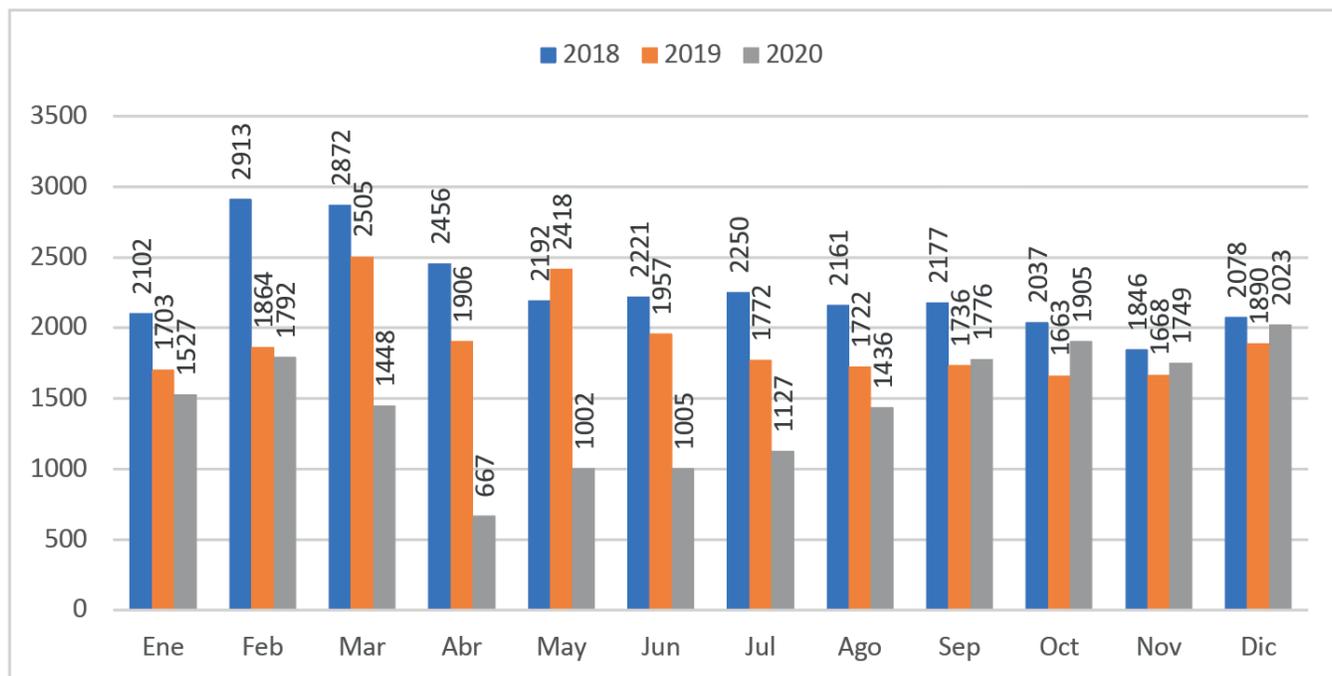
El hurto a vehículos incrementó 1,9% en 2019 al comparar con el año anterior. En comparación con ese año, algunas localidades en las que creció este delito en 2019 presentaron mejorías (San Cristóbal, Usme, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Los Mártires, Puente Aranda, La Candelaria y Rafael Uribe) y otras se deterioraron a pesar de haber mostrado mejorías en 2019 (Usaquén, Tunjuelito, Bosa, Fontibón y Ciudad Bolívar).

### g. Lesiones personales

Por el lado de las lesiones personales, se registra una disminución del 23,4% en los casos al finalizar el año, al pasar de 22.804 en 2019 a 17.457 en 2020. El 43% de las víctimas de este delito en 2020 fueron mujeres.

El mes de abril evidenció la reducción más importante en esta cifra al compararlo con los años anteriores. Sin embargo, en los últimos 4 meses del año se registran más casos que en los mismos periodos de 2019.

### Comparación de los registros de lesiones personales entre 2018 y 2020



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

En este caso, todas las localidades registraron disminuciones en los registros, siendo las más grandes en Kennedy (903 casos menos), Ciudad Bolívar (655 casos menos) y Bosa (461 casos menos).

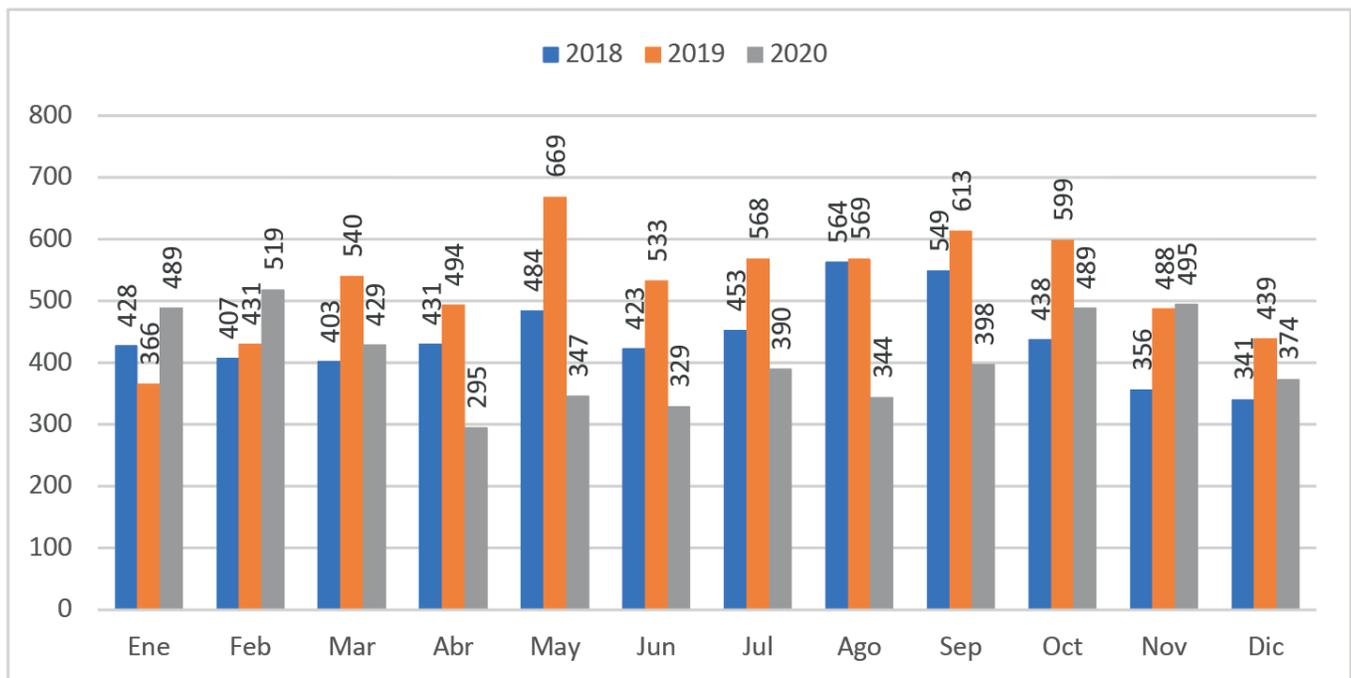
Los registros de este delito para toda la ciudad se incrementaron en 8,9% en 2018 y se redujeron en 16,5% en 2019. Las únicas localidades en las que los casos de lesiones personales en 2019 incrementaron fueron La Candelaria y Ciudad Bolívar, por lo que 2020 significó una buena noticia y una reversión de este comportamiento.

#### h. Delitos sexuales

En 2020 se registraron 4.898 casos de delitos sexuales, lo que representa una disminución de 22,4% frente a 2019, en el que hubo 6.309 casos. En este caso, el 80,4% de las víctimas fueron mujeres y el 19,6% hombres.

En los meses de enero y febrero se registró un aumento significativo en el número de casos registrados, por encima de los niveles de los dos años anteriores, y en noviembre se tiene un incremento leve, de seis casos, con respecto a 2019.

### Comparación de los registros de delitos sexuales entre 2018 y 2020



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

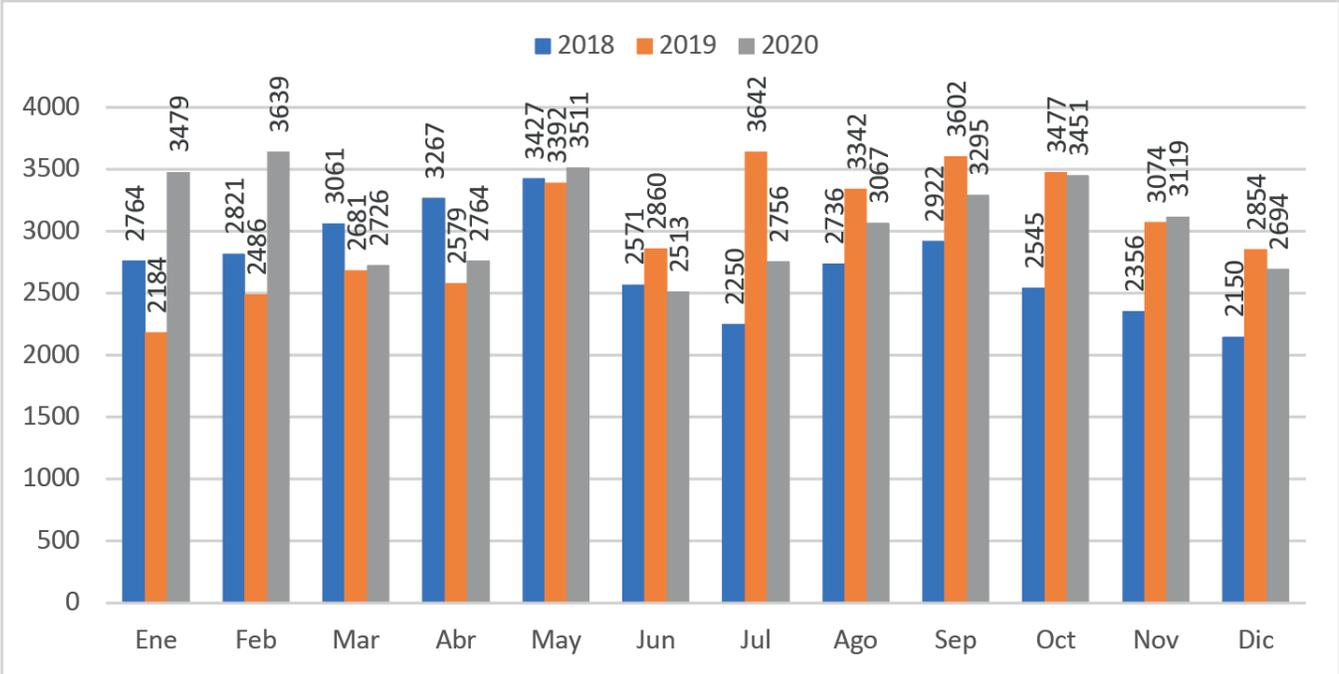
A excepción de Los Mártires y Sumapaz, en todas las localidades se tiene una reducción en los registros. En las localidades mencionadas se evidenció un incremento de 22 y 7 casos respectivamente.

#### i. Violencia intrafamiliar

Al finalizar el año se evidencia un incremento del 2,3% en los casos de violencia intrafamiliar, al pasar de 36.173 registros en 2019 a 37.014 en 2020. El 73% de las víctimas de este delito en 2020 fueron mujeres.

A diferencia de otras conductas delictivas, los casos de lesiones personales no evidencian una caída tan significativa en el segundo trimestre del año: En los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y noviembre se tienen más casos que en 2019. Adicionalmente, los incrementos en enero y febrero fueron elevados, 58,8% y 46,4% respectivamente, al comparar con el mismo mes de 2019.

### Comparación de los registros de violencia intrafamiliar entre 2018 y 2020



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

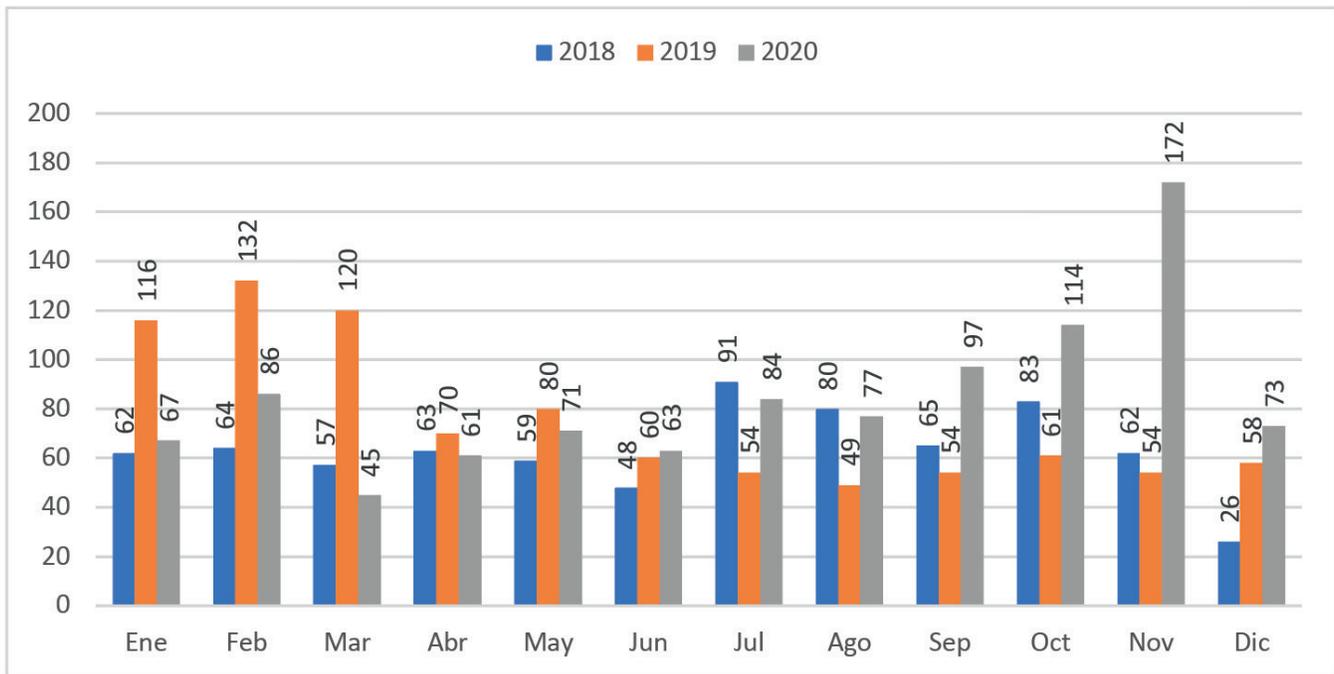
Asimismo, en 12 localidades incrementó el número de registros, liderado por Engativá (495 casos más), Usme (207 casos más) y Santa Fe (141 casos más). Las localidades en qué más se redujeron los casos fueron Kennedy (252 casos menos), Fontibón (155 casos menos) y Puente Aranda (96 casos menos).

Los casos de delitos sexuales crecieron 33,2% en 2018 y 19,6% en 2019, lo que implica que 2020 rompió la tendencia al alza. Sin embargo, esto no sucedió para la localidad de los Mártires, que creció el año anterior y Sumapaz, que experimentó una reducción en el año anterior.

j. Extorsión

Para el caso de este delito, en 2020 se registra un incremento del 11,2% en los casos, al pasar de 908 en 2019 a 1010 en 2020. El comportamiento mensual muestra una menor dinámica en los primeros meses del año al comparar con 2019, pero después de junio esta tendencia se invierte. En particular, el mes de noviembre salta a la vista con un incremento de 218,5% frente al mismo mes del año anterior.

### Comparación de los registros de extorsión entre 2018 y 2020



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

De manera correspondiente, en 12 localidades incrementaron los registros de este delito, comenzando por Engativá (32 casos más), Los Mártires (25 casos más) y Puente Aranda (21 casos más).

Para el caso de la extorsión, este delito experimentó un crecimiento del 68,1% en 2018 y de 19,5% e 2019. Localidades como San Cristóbal, Tunjuelito, Bosa, Fontibón y Teusaquillo pasaron de mostrar reducciones de los registros en 2019 a mostrar crecimientos en 2020, por lo que este año significó una inversión preocupante de la tendencia.

### 3.3. Percepción de seguridad en el año de pandemia

En relación con la percepción de seguridad ciudadana, existen dos fuentes que permiten hacer un acercamiento: La Encuesta de Percepción y Victimización elaborada por la Cámara de Comercio de Bogotá y la Encuesta de Percepción de Bogotá Cómo Vamos.

En ambos casos es importante mencionar que dadas las condiciones particulares de la pandemia, la manera de recolección de los datos tuvo modificaciones. Para el caso de la encuesta de la Cámara de Comercio esto tuvo un impacto en la periodicidad de la medición pasando de ser semestral a anual.

Respecto a la Encuesta de Percepción de Bogotá Cómo Vamos la recolección de la información se realizó de manera digital a través de Facebook, Whatsapp, Twitter, entre otras. Dado lo anterior, el nombre de la encuesta de resultados cambió para esta encuesta – se titula Encuesta de Percepción Virtual Mi Voz Mi Ciudad – y los resultados no son comparables con los años anteriores.

#### a. Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB

De acuerdo con la versión 2020 de esta encuesta, la percepción de inseguridad en la ciudad fue del 76%, lo que representa un aumento de 16 puntos porcentuales al comparar con el año anterior y está muy por

encima del promedio de la misma cifra entre 2015 y 2019: 53%.

De manera similar a las mediciones anteriores, el delito que más preocupa a los ciudadanos es el hurto a personas (49%), seguido por el homicidio (10%), el feminicidio (8,4%) y la violencia contra las mujeres (4,8%). Al mirar la evolución de este porcentaje para el homicidio, se evidencia cómo se pasó de tener niveles de 16% y 17% en 2015 y 2016 a niveles más cercanos al 10% en el periodo 2017 - 2020.

Se identifica una brecha en la percepción de inseguridad entre hombres y mujeres. Para el caso de la pregunta de si la inseguridad ha aumentado, el 81% de las mujeres respondieron que si, 5 puntos porcentuales por encima de la cifra general y 20 puntos porcentuales por encima de la cifra para las mujeres en 2019. Asimismo, mientras la percepción de inseguridad en el barrio para los hombres fue del 55%, la misma cifra para las mujeres fue del 62%.



La encuesta también preguntó por situaciones en las cuales las personas se sienten inseguras en el marco de la pandemia, y los resultados apuntan a una gran desconfianza frente al desplazamiento y uso del espacio público. El 84% de las personas manifestó sentir inseguridad en aglomeraciones en el espacio público, 79% al utilizar el transporte público, 77% cuando acude al comercio, 61% en restaurantes, cafeterías y bares, 58% al asistir a eventos públicos y 56% al abrir sus negocios.

En particular, el 45% de los ciudadanos consideran que las calles son el lugar del espacio público más inseguro. Este porcentaje ha venido creciendo de manera sostenida desde 2017, año en que esta cifra fue del 23%. En 2020, a las calles le siguen los puentes peatonales (22%), los potreros (14%), los paraderos (9%) y los parques (8%). Por otro lado, el 45% de los ciudadanos en 2020 consideró que Transmilenio es inseguro y el 33% muy inseguro. Esta última cifra experimentó un crecimiento de 6 puntos porcentuales frente al año anterior.

Adicionalmente, llama la atención que no hay una diferencia significativa en la proporción de ciudadanos que acudieron a la línea 123 durante 2020 en comparación con años anteriores. En 2020, el 80% de los ciudadanos llamó a esta línea de emergencia, mientras que en 2019 el porcentaje fue de 81%. A pesar de lo anterior, en este mismo periodo incrementó el porcentaje de ciudadanos que consideró que la atención en esta línea fue

mala, pasando de 36% en 2019 a 41% en 2020. Este porcentaje es el más alto para esta calificación desde 2015 y es la primera vez que la calificación negativa de los usuarios supera la positiva.

De manera similar, el porcentaje de ciudadanos que le dieron una buena calificación al servicio de policía disminuyó en 2020. Al considerar a todos los ciudadanos, esta cifra pasó de 22% en 2019 a 16% en 2020, lo que rompió la tendencia creciente que venía desde 2016. Cuando se tiene en cuenta únicamente a los ciudadanos que acudieron a la policía, también se tiene una disminución del 32% en 2019 a 31% en 2020.

Finalmente, frente a la pregunta de cuáles acciones deben priorizarse para mejorar la seguridad, el 43% de ciudadanos consideró que la acción más importante es acabar con la corrupción en la policía, seguido de la generación de políticas de reactivación económica (18%), aumentar la fuerza de la policía (12%) y mejorar la justicia (10%). La preocupación por la corrupción en la policía experimentó un aumento importante frente al año anterior, en el que la misma cifra se ubicó en el 29%.

## **b. Encuesta de Percepción Virtual de Bogotá Cómo Vamos**

De acuerdo con esta fuente, sólo el 28% de los encuestados manifestó sentirse seguro en el barrio durante la cuarentena. Al desagregar

por género, este porcentaje fue ligeramente mayor para los hombres (29%) que para las mujeres (28%). Frente al nivel socioeconómico, la encuesta arroja que la percepción de seguridad incrementa con el nivel socioeconómico, siendo del 24% para estrato bajo, 32% para estrato medio y 35% para estrato alto.

Adicionalmente, al separar la ciudad por zonas se evidencia una percepción diferencial de seguridad en el territorio. Por un lado, las zonas del Centro Oriente (Barrios Unidos, Teusaquillo y Chapinero), el Norte (Usaquén y Suba) y el Occidente (Engativá, Fontibón y Kennedy) y el reportaron percepciones superiores al promedio de la ciudad del 34%, 31% y 30% respectivamente. Por el otro, el Centro (Puente Aranda, Mártires, Candelaria y Santa Fe), el Suroccidente (Bosa, Tunjuelito y Ciudad Bolívar) y el Sur Oriente (Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño, Usme y San Cristóbal) reportaron percepciones del 28%, 24% y 24% respectivamente.

Por último, una gran proporción de la ciudadanía manifestó haber tenido conflictos durante la cuarentena, en su mayoría con la prestación de servicios públicos (49%), deudas (42%), vivienda o convivencia con vecinos (41%), prestación de servicios de salud (40%), asuntos laborales (30%) y asuntos familiares (9%). A pesar de lo anterior, sólo 6% de personas acudió al sistema de justicia para resolver conflictos y de ellos, la mayor parte acudió a una Estación de Policía (30%),

seguido de la Fiscalía (18%), Comisaría de Familia (15%), Juzgados (13%), Casas de Justicia (12%) y otros (19%).

#### **4. PROYECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA SEGURIDAD EN 2021**

Durante la última década, la ciudad registró una mejora sostenida de la seguridad, representada en una reducción de la tasa de homicidios de 21,9 en 2011 a 13,3 en 2020<sup>42</sup>.

Esto es un logro significativo en tanto la reducción de este delito representa la capacidad de la ciudad de afectar directamente las actividades criminales, lo cual se materializa en más oportunidades para los ciudadanos y en un mejor escenario para impulsar el desarrollo de la ciudad y la región.

El año 2020 ha sido un periodo inédito en la historia de la ciudad. Desde mediados de marzo hasta el 31 de diciembre la libre circulación de los ciudadanos, el disfrute de los servicios de la ciudad y el ejercicio de las actividades cotidianas han estado caracterizadas por restricciones que han sido intensas en periodos concretos pero con permanencia en menor magnitud y dimensión a lo largo del año.

Entre marzo y agosto hubo 6 periodos en los cuales ciudad fue confinada en su totalidad, 4 en los que de manera escalonada se cerraron localidades y otros donde la medida se

ajustaba a Unidades de Planeación Zonal en consonancia con los retos que el seguimiento epidemiológico iba arrojando.

Adicionales a las restricciones de movilidad la ciudad también enfrentó unas de uso y de consumo. En el primer mes de pandemia el Sistema Transmilenio disminuyó su uso en un 87%<sup>43</sup>. A partir de abril se limitó su servicio a un 35% hasta agosto mes a partir del cual se amplió al 50%<sup>44</sup>. A mediados de diciembre el sistema fue autorizado a incrementar su aforo hasta el 70%.<sup>45</sup>

De otra parte, fueron implementadas medidas como el pico y cédula, la ley seca, la educación y el trabajo en casa, el cierre de restaurantes para atención al público, de negocios recreativos nocturnos y culturales, la prohibición de asistencia a escenarios deportivos e incluso restricciones en el transporte aéreo y terrestre intermunicipal. También se instituyó un programa de uso escalonado de oficinas y locales comerciales con políticas de aforos limitados, así como horarios para el desplazamiento de los ciudadanos de acuerdo con la actividad profesional en las que se desempeñaban.

En diferentes combinaciones de intensidades, periodos y áreas urbanas, los ciudadanos de Bogotá pusieron en práctica estas medidas de control social con el fin de controlar el contagio del virus COVID-19 y así disminuir el impacto de la pandemia. La estrategia definida consistió en mantener el mayor aislamiento

posible entre los ciudadanos de acuerdo con los retos epidemiológicos y económicos, para contar con el tiempo de generar la capacidad de respuesta médica efectiva a los enfermos y disminuir al máximo la velocidad de contagio. Este contexto dio lugar a un cambio significativo en el uso de la ciudad y en los comportamientos sociales, con un impacto significativo en la mejoría de los indicadores de seguridad, tal vez el único resultado positivo de un año caracterizado por tragedias inmensas representadas en pérdidas humanas, económicas y sociales para toda la población.



## Resumen del comportamiento mensual de los delitos en 2020

Mes	Homicidios	Hurto a personas	Hurto a residencias	Hurto a comercio	Hurto de bicicletas	Hurto de vehículos	Lesiones personales	Delito Sexual	Violencia Intrafamiliar	Extorsión
Enero	-	+	+	-	+	+	-	+	+	-
Febrero	+	-	+	-	+	+	-	+	+	-
Marzo	-	-	-	-	-	-	-	-	+	-
Abril	-	-	-	-	-	-	-	-	+	-
Mayo	+	-	-	-	+	-	-	-	+	-
Junio	+	-	-	-	+	-	-	-	-	+
Julio	-	-	-	-	+	-	-	-	-	+
Agosto	-	-	+	-	+	-	-	-	-	+
Septiembre	+	-	+	-	+	+	+	-	-	+
Octubre	+	-	+	-	+	+	+	-	-	+
Noviembre	-	-	+	-	+	+	+	+	+	+
Diciembre	-	-	-	-	+	+	+	-	-	+

Fuente: Elaboración propia con base en cifras de la SDSCJ

No queda duda que el balance de la seguridad del año 2020 es una buena noticia para la ciudad. 20 ciudadanos menos perdieron la vida en comparación con el 2019. Se dejaron de cometer más de 45.261 hurtos a personas. Las lesiones personales disminuyeron en 5.347 casos. Los comercios registraron 7.199 casos menos de hurto.

7 de las 10 variables observadas por ProBogotá para este informe muestran un balance favorable. El hurto a bicicletas, la violencia intrafamiliar<sup>46</sup> y la extorsión<sup>47</sup> registraron resultados al alza, en un comportamiento acorde con lo ocurrido en otras ciudades del mundo. Es posible señalar que en uno de los frentes que cotidianamente le generan mayor preocupación a la ciudadanía, el año 2020 significó ofreció una mejoría.

A pesar de que el año 2020 registra un balance positivo general en los registros de inseguridad, violencia e incivildades, el 76%<sup>48</sup> de los encuestados por la Cámara de Comercio de Bogotá considera que la inseguridad se ha deteriorado. Así las cosas, ¿Por qué los ciudadanos aumentan su desconfianza en las condiciones de seguridad?

Sin perjuicio de lo anterior, los resultados no fueron homogéneos para toda la ciudad. Las reducciones en el homicidio pudieron haber sido mayores si hubiese existido un comportamiento homogéneo para la ciudad. Sin embargo, en 8 localidades el homicidio aumentó. Es el caso de Rafael Uribe Uribe, que a pesar de haber tenido 120 días de restricción a la libre movilidad, evidenció el crecimiento del número de casos más grande de la ciudad en un año de restricciones.

## Resumen del comportamiento de los delitos por localidad en 2020

Mes	Homicidios	Hurto a personas	Hurto a residencias	Hurto a comercio	Hurto de bicicletas	Hurto de vehículos	Lesiones personales	Delito Sexual	Violencia Intrafamiliar	Extorsión
Usaquen	+	-	-	-	+	+	-	-	+	+
Chapinero	-	-	-	-	-	-	-	-	+	-
Santa fe	-	-	-	-	+	o	-	-	+	+
San Cristobal	+	-	-	-	+	-	-	-	-	+
Usme	-	-	-	-	+	-	-	-	+	+
Tunjuelito	-	-	+	-	+	+	-	-	-	+
Bosa	-	-	-	-	+	+	-	-	+	+
Kennedy	+	-	-	-	+	-	-	-	-	-
Fontibon	-	-	+	-	+	+	-	-	-	+
Engativa	-	-	-	-	+	-	-	-	+	+
Suba	o	-	-	-	+	-	-	-	-	+
Barrios Unidos	-	-	+	-	+	-	-	-	+	-
Teusaquillo	+	-	-	-	-	-	-	-	+	+
Los Martires	-	-	+	-	+	-	-	+	+	+
Antonio Nariño	-	-	+	-	+	+	-	-	+	-
Puente Aranda	+	-	+	-	+	-	-	-	-	+
Candelaria	+	-	+	-	+	-	-	-	+	-
Rafael Uribe Uribe	+	-	-	-	+	-	-	-	-	-
Ciudad Bolivar	+	-	-	-	+	+	-	-	+	-
Sumapaz	o	o	o	-	o	-	+	+	+	o

Fuente: Elaboración propia con base en cifras de la SDSCJ

Una parte de la explicación corresponde a la depresión social que causa una crisis que golpea directamente la supervivencia de las familias y sus miembros, respecto a la cual no hay una respuesta concreta sobre su fecha de terminación ni mucho menos de las condiciones de salida.<sup>49</sup>

Otra corresponde estrictamente a la gestión de la seguridad. Entre febrero y marzo -inicio de la crisis global- en diferentes países del mundo las autoridades de seguridad desarrollaron procesos de planeación que estructuraban la responsabilidad cotidiana de proteger los ciudadanos y aplicar la Ley con una nueva misión de control social, que les demandaba el uso intensivo de

recursos ordinarios para el cumplimiento de su misión y un riesgo reputacional inmenso dado el carácter restrictivo de las libertades que las medidas exigidas por la pandemia tenían.

La revisión de esos procesos permite observar cómo en el diseño de los planes se tomó como base la premisa de que la caída sustancial de crímenes, violencia y comportamientos incívicos – no relacionados con las nuevas normas definidas para la gestión de la crisis – solo era sostenible durante periodos de cierre robusto y que una vez empezaran el relajamiento de estos o se retornara a la normalidad, los retos de seguridad recuperarían las magnitudes cotidianas.

Un segundo factor tenía que ver con el seguimiento a la adaptación dinámica de las organizaciones criminales al contexto de crisis, bien fuera para aprovechar aquellas oportunidades que las restricciones les generaran o para garantizar el sostenimiento de sus actividades ordinarias.

En tercer lugar, se discutía sobre la disponibilidad de capacidades para el cumplimiento en paralelo de misiones de seguridad y humanitarias. Este resultaba un factor clave dado que una mala gestión de alguna de estas impactaría catastróficamente en la otra. Lo anterior dando lugar a una herencia toxica para el futuro debido al daño reputacional que podría causar en las instituciones de seguridad, así como la grieta profunda entre estas y los ciudadanos con

efectos nocivos para la gestión de la seguridad en una futura normalidad.

Por último, los efectos en el deterioro del orden público y el conflicto social como resultado de una evolución desbordada de la crisis que terminara por dinamitar la confianza de los ciudadanos en los gobiernos, las estrategias de manejo de la pandemia y en la existencia de un liderazgo que los condujera hacia la salida de un periodo oscuro.

Estos elementos, que en general marcaban la agenda de discusión de la seguridad en el primer trimestre del 2020 a nivel global, terminaron por materializarse a lo largo del año en todo el mundo, con resultados diferenciales relacionados con las características locales de respuesta, atención y administración de la crisis. Es interesante observar cómo en varias ciudades del mundo las autoridades de



seguridad acompañaban la evolución de esos contextos de apertura recordando a la ciudadanía como se estaba presentado un contexto atípico y no una transformación estructural de las causas objetivas o la desaparición de los factores de riesgo para la generación de crímenes, violencia o incivildades.

En el caso de Bogotá, el año 2020 coincidió con la inauguración de un nuevo gobierno de la ciudad, cuyo enfoque sobre la gestión de la seguridad planteaba acciones que buscaba potenciar los desarrollos clave del gobierno que lo precedía y enfrentar los desafíos heredados, a partir de una visión enfocada en la prevención.

Si bien el gobierno anterior había dejado como legado una transformación revolucionaria de las capacidades de gestión y operativas de la seguridad, así como una tendencia sostenida a la baja de los homicidios, el nuevo gobierno debía luchar contra las frustraciones de la ciudadanía en términos de reducción de delitos contra la propiedad – el hurto a personas se convirtió en una pesadilla para los ciudadanos –, así como de la violencia directa y cultural.

A esto se sumaba la debilidad de un sistema de justicia local que aún está en proceso de desarrollo, instalaciones de reclusión desbordadas, unas capacidades policiales debilitadas por las limitaciones de la Policía Nacional en la asignación de pie de fuerza, un

sistema tecnológico en perfeccionamiento, un fenómeno migratorio masivo y desordenado, así como una conflictividad social atizada a lo largo de 2019 pero con impacto directo en la gobernabilidad de 2020, entre los más críticos.

Estos elementos ofrecían considerables riesgos para la gestión de la seguridad en la ciudad. La preocupación temprana y acertada de la Secretaría de Seguridad por las condiciones de hacinamiento insostenibles en las infraestructuras carcelarias de la ciudad es una prueba de esto. En el mes de marzo un motín en la cárcel La Picotazo causó la muerte de 23 reclusos y 90 heridos.

El nerviosismo alrededor de este tema no solo se relacionaba por el mantenimiento del orden interno en las cárceles y puntos de reclusión, sino por la incidencia que esto podría tener en un entorno en el que la presión del conflicto social en las calles aumentaba, con un impacto grave sobre la seguridad de los ciudadanos y el orden urbano por cuenta del aprovechamiento que podían hacer de condiciones extremas de inseguridad tanto organizaciones criminales como organizaciones armadas.

La confluencia de estos riesgos se demuestra con la explicación que la Secretaría de Seguridad otorga al aumento del homicidio en la ciudad durante los primeros dos meses del año. Al respecto, se indicaba que esto era producto del enfrentamiento entre organizaciones criminales por el control del territorio para el

desarrollo de actividades asociadas al crimen organizado y la venta de drogas.<sup>51</sup>

El narcotráfico y el microtráfico representan el motor de impulso de la criminalidad y el delito común. Los recursos que generan se destinan en parte a la financiación de redes logísticas, de seguridad, corrupción y control social que son fundamentales para el sostenimiento de la posición dominante en el mercado capturado pero también su ampliación.

Las luchas por la distribución de narcóticos traen consigo la financiación de bandas delincuenciales, pandillas, redes comerciales ilícitas que no solo les prestan servicios, sino que, por no ser orgánicas y exclusivas, aprovechan ese "mecenazgo" criminal para incrementar su capacidad de violencia y entrar a competir por participación en el control de sus líneas de crimen.

Con un circuito de crimen y delincuencia fortalecido en el marco de luchas por mercados ilícitos y las ganancias de sus negocios consolidados, el riesgo de seguridad de los ciudadanos aumentaría exponencialmente en delitos contra la vida, la libertad y la propiedad.

La observación del único periodo comparable con el 2019 – el periodo conformado por los meses de enero y febrero- permite identificar una disminución de los hurtos a comercio y extorsión, mientras que los homicidios, el hurto a residencias, bicicletas y vehículos aumentó.

En lo que respecta a la violencia cultural y doméstica, mientras las lesiones personales disminuyeron, tanto la violencia intrafamiliar como los delitos sexuales aumentaron durante ese periodo. En dos de estas variables la vigilancia y el control del espacio público se enfrentan en importancia con la capacidad de atención oportuna a llamados de auxilio por parte de las instituciones que gestionan la seguridad.

Siendo ese el panorama, los meses siguientes prometían un gran desafío para la gestión de la seguridad en términos de desarticulación del crimen, protección del espacio público, gestión de las campañas de desestabilización urbana, disminución de la violencia directa y mitigación de factores disparadores de los riesgos de seguridad para la ciudad y sus



habitantes.

Una mejoría tangible de la seguridad en la ciudad respecto al año anterior solo sería el resultado de la ejecución maestra de un plan operativo que debilitará el crimen y la violencia en las calles sin que significará una afectación crítica de la vida ordinaria en la ciudad. Un ejercicio fortalecido de Ley y orden, acompañado de estrategias de prevención, judicialización y reintegración.

Los 10 meses siguientes de historia son conocidos y sus resultados fueron descritos en la sección anterior. La dinámica de la ciudad fue similar a la de la mayoría de las ciudades en sistemas políticos democráticos que han realizado balances preliminares de seguridad en el primer mes del 2021.

En los periodos de mayor restricción se produjeron descolgadas dramáticas de los indicadores de crimen, violencia e incivildades. Una vez las limitaciones de derechos se empiezan a relajar, los indicadores comienzan a deteriorarse demostrando tendencias de recuperación hacia valores pre-pandémicos. La alternancia de medidas de cierre estricto y relajamientos ofrece la ventaja de retrasar el crecimiento de los índices.

Así las cosas, el regreso a la normalidad promete al menos retorno de las ciudades a los indicadores que quedaron al final del 2019 y un riesgo latente de enfrentar retos novedosos como resultado del daño social, económico e institucional dejado por el periodo de crisis.

En tal sentido, la proyección estratégica del contexto de seguridad urbana para Bogotá ofrece retos en dos dimensiones que evolucionan en paralelo. Aquellos relacionados con la convivencia, la seguridad y la justicia, y los relacionados con la gestión de la crisis sanitaria.

En el primer caso, los factores de riesgo anteriores a la pandemia no han sido resueltos enfrentando a la administración distrital a la obligación de poner en marcha sus estrategias puntuales para la transformación de las causas objetivas y el debilitamiento de los factores que atentan contra la estabilidad y la seguridad. Esto en un marco de comprensión de la seguridad territorializado, la visión distrital de la seguridad resulta una ventaja estratégica para los criminales y una debilidad en el acercamiento al ciudadano.

Adicionalmente, debe hacer dos esfuerzos adicionales que antes de la pandemia podrían no ser tan críticos. Impulsar la reconstrucción de las relaciones entre la Policía y los ciudadanos en paralelo con la protección de su reputación a través de un cuidadoso análisis de roles, misiones y capacidades. De otra parte, identificar de manera temprana las transformaciones y adaptaciones que la violencia, el crimen y las incivildades tuvieron a lo largo del periodo atípico, con el fin de mitigar su impacto en la sociedad y un mayor

deterioro del tejido socio económico de la ciudad.

En el caso de la gestión de la crisis sanitaria, una eventual ampliación de las medidas restrictivas a lo largo del 2021 requiere la puesta en marcha de un mecanismo de comando y control que logre articular las estrategias de manera tal que permita priorizar el rol de los organismos de seguridad, salvaguardar su integridad y promover la cooperación con otras agencias y los ciudadanos.

Asimismo, analizar y perfeccionar la estructura de capacidades y la visión territorial con la cual estas se despliegan y distribuyen en el tejido urbano, a la luz de los desafíos que suponen dos campañas en este ámbito: aislamiento preventivo y vacunación.

La gestión de la seguridad en Bogotá a lo largo de 2021 demandará inmensos esfuerzos de coordinación, acción interagencial, inteligencia, investigación y judicialización. De lo contrario, será imposible alcanzar eficiencias en el uso de las capacidades para asegurar el cumplimiento de los asuntos anteriormente enumerados. Asimismo, aumentaría el riesgo de desconfianza, conflictividad social e ingobernabilidad, dejando como resultado un verdadero deterioro de la seguridad en la ciudad y retrasando la salida de la pandemia.

## **5. CLAVES PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN 2021**

La articulación del marco y la proyección

estratégicos de la ciudad permite identificar elementos clave que pueden significar el cumplimiento exitoso de la misión institucional en el ámbito de la seguridad en caso de ser atendidos de manera oportuna y articulada, o el aumento desbordado de la tensión social atentando contra el bienestar de los ciudadanos y la legitimidad de las instituciones.

Si estos no representan la caja de herramientas para superar este periodo complejo, su desarrollo tiene impactos indirectos que contribuyen al jalonamiento de otros que van construyendo un tejido de seguridad y convivencia robusto y sostenible. A continuación se enumeran 11 claves para la gestión de la seguridad en 2021.

### **5.1. Pie de Fuerza**

En la actualidad Bogotá cuenta con un pie de fuerza policial de aproximadamente 16.000 efectivos, lo que representa una tasa de 206,6 policías por 100.000 habitantes en un contexto de disminución del pie de fuerza a nivel nacional.

Como se ha podido apreciar en el marco y la proyección estratégica de la ciudad, las instituciones de seguridad enfrentan el reto de cumplir con dos misiones centrales en paralelo sin una ampliación de sus capacidades operativas.

En la actualidad Bogotá demanda una mayor robustez en la ocupación de los espacios

urbanos, atención de mayores retos de convivencia y disposición de apoyos para la ejecución de tareas de asistencia humanitaria, en un contexto en el que su fuerza operativa es reservada en un porcentaje de hasta el 20% como medida preventiva enfrenta a contagios masivos que podrían quebrar su capacidad de respuesta.

La resolución de este desafío en el corto plazo exige altos estándares de coordinación, la incorporación de otras instituciones de seguridad del estado en la respuesta humanitaria de manera permanente y la articulación público – privada en la multiplicación de las capacidades y la intensificación de la cobertura del territorio.

En el mediano y largo plazo, debe enfocarse en el desarrollo de un marco normativo para la cofinanciación de pie de fuerza policial, que permita la firma de convenios entre el Ministerio de Defensa y la ciudad región para la incorporación de personal policial cuyo costo integral sea financiado por el Distrito durante su tiempo de servicio. Esto permitiría la suscripción de un acuerdo financiero entre Bogotá Región y la Policía Nacional para la asignación 10 mil efectivos adicionales permanentes y la conformación de un cuerpo de seguridad regional que amplíe a 28.000 el pie de fuerza permanente.

## 5.2. Tecnología y Seguridad

En el cuatrienio 2016-2019 la ciudad invirtió

en el fortalecimiento del sistema de video vigilancia público de la ciudad, pasando de 378 cámaras instaladas al inicio del periodo a 4.927. Adicionalmente, la creación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) representó un hito en el avance hacia una gestión integral de la seguridad, articulando de la mano de la tecnología a la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad con instituciones de gestión de riesgo de desastres y de prestación de servicios de salud.

No obstante, la administración actual enfrenta un desafío considerable en la integración y operativización de las plataformas tecnológicas que ordenan y que prestan servicios la gestión de la seguridad. En este frente se encuentran desafíos normativos, de estándares técnicos y de conectividad, de capital humano, desarrollos tecnológicos ajustados a la transformación del contexto urbano y de los desafíos de seguridad. No menos importante es la estructuración y aprovechamiento de los datos generados por el gobierno local en diferentes áreas de la gestión pública con miras a cumplir el mandato de 4 enfoques



primordiales definidos por la visión estratégica de la Alcaldía.

En otro sentido relacionado con materia, equipos e infraestructura, la crisis COVID y la intensificación de la protesta social han dejado al desnudo una debilidad en material y equipos con sentido de visión territorial que aumente la eficiencia en la gestión focalizada de situaciones críticas, la integración intergencial y su desempeño en tiempo real y la estructuración de redes de respuesta entre las centralidades y la periferia.

De no avanzar de manera consistente en estos asuntos, la ventaja estratégica que la tecnología aplicada a la gestión de la seguridad otorga, se diluirá en la desconfianza de ciudadanos.

### **5.3. Equipamientos urbanos para la seguridad, la convivencia y la justicia**

El nuevo Plan Maestro de Equipamientos es el marco sobre el cual la ciudad debe encaminarse a la resolución definitiva de las barreras de acceso, los problemas de oferta y los obstáculos territoriales en la oferta de servicios de prevención, justicia, penitenciariocarcelarios y de resocialización. El contexto actual y los retos de futuro exigen un trabajo milimétrico en este sentido con miras a anticipar y desactivar los riesgos que enfrentará la ciudad en el futuro inmediato.

Asimismo, en ejecución de los principios de este plan y de los criterios rectores de desarrollo

y renovación urbana, integrarse en dicha gestión para la resolución de debilidades en dotaciones urbanas como iluminación, estructuras recreativas, estructuras peatonales, inmuebles en abandono y lotes no ocupados, entre los mas importantes, que incrementan considerablemente la percepción de inseguridad en los ciudadanos.

No menos importante es asegurarse que tanto el diseño como la ejecución de macroproyectos y proyectos zonales de desarrollo urbano cuenten con una visión de riesgos en seguridad que permita resolver de manera anticipada vulnerabilidades potenciales para los ciudadanos. En este sentido juega un rol determinante la experiencia de niños, niñas, adolescentes y mujeres en el uso del espacio público y el disfrute de la ciudad.

En esta dimensión también existen oportunidades clave para la atención de migrantes, la atención y asesoramiento de consumidores de sustancias psicoactivas, de mujeres y niños en víctimas de violencia de género, domestica o sexual, poblaciones que



enfrentan riesgos extraordinarios en el contexto actual.

#### **5.4. Visión territorial**

Desde la creación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia la gestión de la seguridad en el Distrito ha enfocado parte de sus esfuerzos en la comprensión de sus retos con base en el entendimiento de sus características básicas de intensidad, impacto y territorio. La estrategia de puntos calientes, la gestión integrada de inversiones, la oferta móvil de servicios de justicia y prevención, incluso la caracterización focalizada de la comunidad para la comprensión de la magnitud y características de la oferta de servicios sectoriales son prueba de esto.

No obstante la convicción de esta Secretaría en la utilidad para romper dinámicas de la ciudad de esta visión, la transformación de la gestión es mucho mas lenta y requiere de la identificación de las barreras para una verdadera acción integrada e interagencial que permita alcanzar una transformación definitiva y sostenible de los territorios urbanos.

En este sentido la administración tiene un reto considerable en el desarrollo de la planeación y ejecución de sus planes con base en la comprensión de los territorios en los que avanza la Secretaría. La resolución de problema de seguridad y convivencia es el primer y obligatorio paso para el éxito de las estrategias de otros sectores.

Este esfuerzo también tiene que verse representado en la evaluación y la comunicación de la gestión pública. Es una necesidad y un deber de la administración que los ciudadanos entiendan la diversidad de una urbe conformada por territorios con retos diferenciales, para poder impulsar las acciones focalizadas de desarrollo social, económico y urbano que permitan mejorar la seguridad y la confianza en el conjunto de la ciudad.

#### **5.5. Seguridad en el transporte**

El transporte público representa una de las claves en la sostenibilidad ambiental y en el mejoramiento de los estándares de competitividad de la ciudad. En 2020 el sistema de transporte y sus usuarios fueron víctimas de hechos de violencia extrema que incrementaron la desconfianza de los ciudadanos e impusieron un nuevo nivel de deterioro reputacional al servicio.

Con la flexibilización progresiva de las condiciones de restricción y la llegada de un periodo de normalidad las presiones de seguridad e incivildades sobre el sistema aumentaran considerablemente, dados los efectos que la crisis ya ha dejado ver en términos de desempleo, daño económico y debilitamiento de la relación ciudadano – autoridad. A lo anterior se suma el ingreso de la violencia homicida en los medios de transporte.

De otra parte, la ciudad se apresta a superar

una nueva etapa en la ampliación de los servicios de transporte público y el desincentivo del uso del transporte privado, lo que significa una mayor cantidad de ciudadanos en el futuro en los diferentes medios disponibles.

Estos dos frentes demandan la estructuración de una visión de seguridad integral que articule estrategias, capacidades y servicios con miras desactivar una fuente crítica de riesgos, desconfianza y victimización. En este sentido juega un papel preponderante superar la visión de seguridad de punto para avanzar a la de seguridad de entorno en un esquema articulado público privado, en el cual la renovación urbana juega un rol determinante.

Mención aparte pero no desarticulada tiene el uso de la bicicleta como alternativa sostenible de transporte. En ese sentido, debe avanzarse en la comprensión del transporte en bicicleta como parte integrante del sistema de transporte para de esa forma beneficiarse de los desarrollos de capacidades, tecnologías, estrategias de coordinación y urbanismo que aumenten la probabilidad del éxito de la bicicleta como un medio de transporte masivo.

## **5.6. Articulación público privada**

Los profesionales de la seguridad privada protegen instalaciones residenciales, comerciales, industriales y gubernamentales en un despliegue de 24 horas durante todos los días del año. Esta industria que ofrece servicios diferenciales brinda a sus clientes

al menos capacidades de observación, vigilancia y comunicación que representan variables multiplicadores del servicio para la seguridad pública y una fuente abundante de información para la comprensión de las dinámicas de violencia, criminalidad e incivildades en la ciudad.

Las anteriores características convierten a este sector en un socio clave para la optimización de las capacidades de seguridad pública y sus profesionales un factor determinante en la proyección de la vigilancia y la protección de los ciudadanos, a partir de la integración tecnológica, el impulso de redes comunitarias y la coordinación de la acción de seguridad.

La administración debe valorar en su verdadera magnitud este elemento diferencial, analizar las fortalezas y riesgos que una integración de este tipo puede tener, y a partir de eso emitir una política de integración basado en estatales y protocolos que delimiten la integración tecnológica, la participación de funcionarios, la administración de información y la coordinación en las acciones de vigilancia y protección para disminuir los espacios grises y cerrar espacios al crimen.

## **5.7. Apoyo a la gestión de la pandemia**

Los planes de seguridad deben tener en cuenta el esfuerzo institucional y de capacidades que demandara el control al contagio y el plan de vacunación. La expansión de capacidades para la atención holgada de estas misiones

y del mejoramiento de las condiciones de seguridad de la ciudad es improbable, razón por la cual la planeación estratégica de las acciones, la integración de esfuerzos interagenciales y el uso eficiente de las capacidades juega un rol determinante en la superación efectiva de ambos retos.

La solución a este problema de gerencia se encuentra en los Sistemas de Comando y Control, una estructura de direccionamiento que articula instituciones y cohesiona liderazgos para dar respuesta a desafíos diarios y construir un estado final deseado, conservando la capacidad de actores clave y anticipando los retos logísticos, normativos y operacionales que impone una crisis como la que enfrenta la ciudad.



Un Centro de Comando y Control para la crisis debe entenderse como un espacio que integre y analice información para emitir órdenes e instrucciones bajo principios de planeación, optimización de recursos, focalización, anticipación y prospectiva, ofreciendo a la institucionalidad mayor sostenibilidad, flexibilidad y adaptación de los recursos limitados.

La ausencia de una instancia con estas características es un factor determinante del debilitamiento de la capacidad operacional de seguridad y de la ineficacia en la atención de los retos de la pandemia, causando una mayor desconfianza de la ciudadanía en las instituciones y aumentando la dificultad para el control ciudadano y la protección urbana.

## 5.8. Retorno a la normalidad

La observación de las condiciones de seguridad y la proyección de los escenarios de seguridad del futuro inmediato y de mediano plazo en diferentes ciudades del mundo permite identificar una comprensión general de la atipicidad, tanto en la ocurrencia como el registro de comportamientos criminales, violentos e incívicos como resultado de las limitaciones temporales a la movilidad y la desocupación casi permanente del espacio público.

En este sentido, las autoridades en la mayoría de las ciudades han puesto el foco en el análisis de la adaptación de las organizaciones ilegales y de la ciudadanía a las condiciones especiales de la restricción, a los retos que impone el uso de la fuerza policial en la atención de nuevas obligaciones que no eliminan las cotidianas y los impactos que el deterioro que el impacto socioeconómico de la pandemia tenga sobre el tejido social urbano.

Las preocupaciones más importantes respecto al futuro inmediato giran en torno al fortalecimiento de organizaciones criminales de la mano del contrabando y el tráfico de insumos médicos, la distribución y venta de sustancias prohibidas, el cibercrimen, así como el control social y económico de comunidades vulnerable. También sobre el reclutamiento de adolescentes y jóvenes por pandillas y organizaciones criminales, la corrupción, el lavado de activos y la conflictividad social.

Una gestión de la seguridad que no se ocupe de una comparación de fenómenos, así como de la identificación de factores críticos y atenuantes de estos, construirá una visión de futuro basada en la observación de espejismos sobre supuestos cambios favorables de la seguridad en la ciudad, que al cabo de un tiempo se convertirán en realidades adversas al imperio de la Ley, la confianza de los ciudadanos y la sustentabilidad de la gobernabilidad.

## 5.9. Bogotá - Región

La debilidad de las capacidades para aumentar la seguridad de los entornos rurales y urbanos reclama una acción urgente en este sentido. Entre los 23 municipios que componen la aglomeración de Bogotá según el DNP, la región cuenta con 174 policías por cien mil habitantes, 126 menos que el promedio global calculado por la ONU, impactando de manera significativa el servicio de policía en sus funciones de prevención e investigación. La creación de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca abre la posibilidad a los gobiernos de la Sabana de Bogotá de poner en practica procesos de innovación de la gestión de la seguridad brindando mayor protección a los ciudadanos y mejora de su confianza en las autoridades. Este hecho es reconocido tanto por la Alcaldía de Bogotá como por los municipios vecinos, dada la creciente integración de la ciudad con el borde norte y occidente.



El desarrollo de una gobernanza regional de la seguridad ciudadana debe apuntar al desarrollo de procesos permanentes de seguimiento, monitoreo y evaluación, así como de planeación, generación y despliegue de capacidades. Un espacio en el que gobiernos locales y el comando regional de policía construyan una visión territorial que de lugar a la construcción equilibrada y sostenible del ambiente de seguridad local.

Este ejercicio podría ser implementado a través de una instancia permanente de seguimiento y análisis con participación de los actores gubernamentales y de la Policía Nacional que brinde alertas tempranas, evalúe políticas y programas, haga seguimiento a la disponibilidad y alistamiento de las capacidades y ofrezca recomendaciones para la adaptación dinámica de un plan estratégico de seguridad regional, del que es fuente y origen.

## 5.10. Cibercrimen y ciberseguridad

Casi un año después de iniciada la pandemia existe un acuerdo respecto al impacto significativo que tiene en la sociedad contemporánea la transformación de un número importante de las relaciones entre los ciudadanos, así como de estos con actores públicos y privados, a través de herramientas y medios electrónicos. En el transcurso de doce meses la sociedad dio pasos en esa dirección que tenía previstos un plazo más amplio.

Esto ha representado una oportunidad sin precedentes para la criminalidad, que aprovecha en cierto grado el desconocimiento general sobre los riesgos y las responsabilidades que se asumen a partir del uso de las tecnologías, y que convierte a más ciudadanos en objetivos potenciales de ser víctimas de delitos y fraudes.

De otra parte está la intangibilidad de los límites del ciberespacio que pueden brindar a un individuo confianza sobre información que influye en el desarrollo de su vida cotidiana y la configuración de su estado de ánimo. La pandemia ha brindado un terreno fértil para la desinformación, las noticias falsas y las operaciones de engaño que agentes de diversas características aprovechan para la construcción de contextos de inestabilidad y conflicto social.



Si bien las capacidades de los organismos de seguridad frente a estos fenómenos se articulan por fuera de una lógica territorial, las administraciones locales tienen la oportunidad de apoyar el fortalecimiento de capacidades de observación del ciberespacio para la identificación de actores y dinámicas peligrosas para los ciudadanos, que no solo conduzcan al desarrollo de campañas preventivas, sino que trasladen la acción del espacio cibernético a acciones judiciales tangibles que neutralicen los focos de riesgo.

Finalmente, queda una necesaria revisión de los mecanismos de acceso de los ciudadanos a la tecnología y de la versatilidad de su uso. En la medida que la apropiación tecnológica ofrezca barreras a los ciudadanos, la corrupción y el crimen tendrán mayores oportunidades de desarrollarse. La alfabetización digital y la comprensión de los usuarios digitales serán herramientas clave contra el crimen y las campañas de desestabilización social.

### **5.11. Confianza institucional**

En el mundo los reportes sobre la gestión de la seguridad urbana y la pandemia en paralelo dejan ver un incremento considerable de la tensión entre los miembros de los cuerpos de policía – en general los organismos de seguridad aplicados al cumplimiento de las normas de aislamiento – y la ciudadanía.

Esto representa un reto significativo para las administraciones locales, en la medida que

uno de los lastres que dejará la pandemia es la pérdida de empatía entre autoridades policiales y ciudadanos, dando lugar no solo a un mayor riesgo de conflicto social y desatención de normas de cumplimiento ordinario, sino del surgimiento de afinidades y lealtades con organizaciones de crimen que ofrecen alternativas a los ciudadanos para romper reglas que han impuesto los gobiernos locales.

Este escenario representa un reto significativo para la gestión de la seguridad, que tiene como factores determinantes la garantía del servicio de seguridad como un servicio enfocado en la protección de los ciudadanos y la facilitación de su relacionamiento en sociedad, la comprensión del contexto social y económico que la ciudadanía enfrenta, así como su rol de articulador entre la ciudadanía y el gobierno de la ciudad.

Para enfrentar el desafío de confianza y legitimidad es necesario la identificación de riesgos disciplinarios, reputacionales y operacionales con el fin de anticipar y atender de forma oportuna y eficaz las fallas en el servicio, así mismo que promover los valores de integridad de los funcionarios policiales como garantía de su rol en la promoción del orden y la aplicación de la Ley.

De no ser así, la distancia entre policías y ciudadanos será cada vez más amplia, generándose espacios fértiles para el conflicto, el crimen y la violencia.

## 6. ALERTAS TEMPRANAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PROYECTAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD

- Plan de vacunación: En su versión pública y en la eventualidad de la autorización de una oferta privada de vacunación, la autoridad distrital debe estructurar un plan de respuesta al mapa de riesgos de seguridad que significa la ejecución del plan. Estos riesgos están relacionados con corrupción, administración de la cadena logística, suministro de la vacunación y seguridad de personal médico, entre los más importantes.

- Nuevos picos de contagio: El comportamiento del virus y el manejo de la crisis ha demostrado que su evolución da lugar a fases de alistamiento y flexibilización que siempre ofrecen retos a la disponibilidad de capacidades, la calidad de los servicios públicos y la legitimidad institucional. A partir de febrero la estrategia de control del contagio y la de vacunación se superpondrán dando lugar a un mayor estrés en la disponibilidad y uso de capacidades. La ciudad debe definir un sistema de comando y control que logre asegurar la respuesta efectiva a los desafíos de este escenario sin debilitar el servicio de seguridad y convivencia.

- Regreso a la normalidad: El análisis del comportamiento de la violencia, el crimen y las incivildades en tiempo de pandemia representa una oportunidad única de anticipar

la evolución del contexto de seguridad, identificar factores de riesgo y dismantelar redes que atentan contra la seguridad de las personas. En tal sentido, las instituciones de seguridad cuentan con una ventana de oportunidad que les brinda la ciudad restringida con el fin de poner en practica acciones anticipatorias que mitiguen el impacto del rebote de los factores de inestabilidad. Asimismo, guiar la intervención de espacios críticos antes de la pandemia que han tenido mejoras visibles para buscar el sostenimiento del contexto de seguridad de la crisis.



- Crimen organizado: Agencias policiales internacionales y analistas coinciden en señalar que el periodo de pandemia ha significado la adaptación de las organizaciones criminales, su extensión a nuevos ámbitos ilegales y la cooptación social y económica de comunidades vulnerables. Una estrategia que neutralice este fenómeno es indispensable para una gestión exitosa de la seguridad.

- Seguridad en el transporte: El incremento de los ciudadanos haciendo uso de los sistemas de transporte se traducirá en un aumento de registros sobre delitos en sus vehículos y entornos. Una transformación de la estrategia de protección que articule seguridad de punto y seguridad de entorno, asociado a estrategias de mejoramiento urbano y del espacio público, es una alternativa para preparar el regreso a la normalidad.

- Capacidades y eficiencia del servicio: la superación exitosa de los desafíos que enfrenta un sistema de seguridad que debe operacionalizar dos misiones diferentes con capacidades restringidas depende estrictamente de la habilidad de integración, planeación, focalización y sostenimiento de quien lo lidera. En ausencia de un sistema de comando y control que comprenda integralmente al menos tres planes que se involucran en estas misiones, la gestión de la pandemia y de la seguridad enfrentará situaciones críticas.

- Crisis Migratoria: La profundización permanente de la crisis en Venezuela significa flujos constantes y potencialmente creciente de migrantes que buscan refugio y oportunidades en la ciudad. La salvaguarda de su seguridad, de la de los ciudadanos y la promoción de la convivencia esta estrictamente atada a la generación de una ruta de integración de estas personas en el marco de la legalidad y de la productividad. De no atenderse este frente en esas dimensiones este representa

un factor crítico de conflictividad, violencia y crimen.

- Violencia de genero: Esta es una de las apuestas mas importantes que ha hecho la administración en su planteamiento estratégico sobre la seguridad. No obstante las encuestas de percepción dejan ver como el año de pandemia el temor por la violencia de este tipo aumentó de 19% a 30%. En cierta forma el confinamiento aumentó el peligro para ciudadanos con riesgo de violencia intrafamiliar y la soledad del espacio público para violencia sexual y de genero. Más allá de ese complejo contexto, la administración tiene un reto considerable en el fortalecimiento de la oferta de servicios de prevención y justicia con miras a garantizar la identificación temprana, seguimiento y protección del estado de las víctimas, así como el castigo a los agresores.



•Ciberdelincuencia y ciberseguridad: La creciente necesidad de servicios estatales para enfrentar la crisis de la pandemia, dentro de los que se cuentan asuntos tributarios, de asistencia económica, educación, salud, entre otros; aumentará la exposición de los ciudadanos frente a delitos como fraudes, robo de información y estafas. De otra parte, dispara riesgos de reclutamiento para organizaciones delincuenciales, distribución de sustancias prohibidas y contrabando, así como de actividades con potencialidad de convertirse en delitos sexuales y extorsión. Frente a esto la administración enfrenta el desafío de desarrollar una coordinación institucional robusta que le permita definir los riesgos más significativos en esta dimensión y promover la resolución de casos con el fin no solo de proteger a los ciudadanos, sino también de fortalecer su conocimiento sobre los riesgos del ciberespacio.

•Justicia: La inacción judicial y la falta de resolución de casos de violencia o criminalidad representa un riesgo creciente de desarrollo de respuestas de justicia privada o linchamientos con algunas manifestaciones en 2020. La aplicación efectiva de la ley es la garantía base sobre la cual los ciudadanos construyen confianza con las instituciones. Si bien la administración distrital juega un rol de apoyo para la administración de justicia, frente a esta alerta puede jugar un papel preponderante en el seguimiento a la evolución de casos emblemáticos y de comunidades con alto deterioro de confianza en la justicia.

•Infraestructura penitenciaria y carcelaria: El hacinamiento de capturados en infraestructuras que no ofrecen las condiciones necesarias para el tratamiento de esta población es una bomba de tiempo cuyo reloj avanza de manera sostenida en la ciudad. La solución de este problema es una respuesta urgente para la prevención de acciones violentas, articulación criminal y protección de la reputación institucional.

•Tecnología y seguridad: La ciudadanía progresivamente recibe más información de las autoridades sobre la inversión en tecnología y la importancia de estas en el mejoramiento de los servicios de seguridad y justicia. En esa medida, frente a cada hecho crítico de seguridad o el pedido comunitario de justicia, la sociedad exige conocer los beneficios que ha brindado la tecnología en la mejora de la seguridad. Dado lo anterior, la administración enfrenta un desafío considerable en la generación de resultados concretos de utilización de la tecnología tanto para la protección como para la aplicación efectiva de la ley. No avanzar en ese sentido aumentará la crisis de credibilidad y confianza ciudadana.

•Obras públicas y seguridad: La ciudad inicia un periodo intensivo de construcción de obras civiles con un alto impacto sobre el orden del espacio público. Tanto los inconvenientes en movilidad como los obstáculos físicos que generarán estas obras tendrán un impacto

directo sobre la percepción de seguridad y tienen potencial de generar zonas grises aptas para actos criminales. Frente a esto la administración debe considerar el desarrollo de planes de manejo de seguridad en áreas para el análisis anticipado de riesgos, la implementación de herramientas tecnológicas de vigilancia, pánico y respuesta, así como estrategias de ocupación del territorio.

- **Protesta y desorden público:** El contexto de depresión socioeconómica y la potencial ampliación de las restricciones o la imposición de nuevos cierres puede conducir a un escenario de exacerbación que derive en manifestaciones violentas y asonadas con alto impacto para la ciudad. Hacer frente a este riesgo demanda altos niveles de comando y control, así como la identificación temprana de los detonantes potenciales de crisis de este tipo.

- **Asistencia, inclusión y bienestar social:** El daño económico que deja la pandemia para la ciudad y la destrucción de empleos genera riesgos crecientes para la gestión de la seguridad en diferentes dimensiones: reclutamiento para actividades ilegales, actos delictivos, violencia criminal, violencia doméstica, asonadas localizadas, entre otros. Enfrentar este riesgo requiere de la articulación de instituciones en torno a un proyecto de integración social y económica para ciudadanos, mejoramiento urbano y servicios sociales.

- **Seguridad regional:** La Sabana de Bogotá y sus áreas contiguas albergan tres contextos de seguridad urbana en un mismo espacio. Mientras que la mayoría de los municipios registran indicadores de seguridad de países desarrollados – tasas de homicidio menores a 6 por cien mil habitantes –, el contexto de los municipios de Soacha y Sibate está más cerca de la media nacional que de sus vecinos, y la capital no logra romper la barrera de una tasa de dos dígitos.

De otra parte, la existencia de jurisdicciones fraccionadas en un mismo espacio territorial ha dado lugar al surgimiento de fronteras invisibles y áreas grises. La comprensión de las dinámicas criminales y de seguridad urbana en un territorio ampliado es factor clave para integrar la gestión de la seguridad dado que los factores que afectan de la seguridad incrementan en riesgo cuando se integran en un espacio geográfico que supera las divisiones administrativas. No avanzar en esa dirección sería el principio de un mayor deterioro de la seguridad por cuenta de la invisibilización de fenómenos focalizados.



## 7. ANEXOS

### a. Homicidio

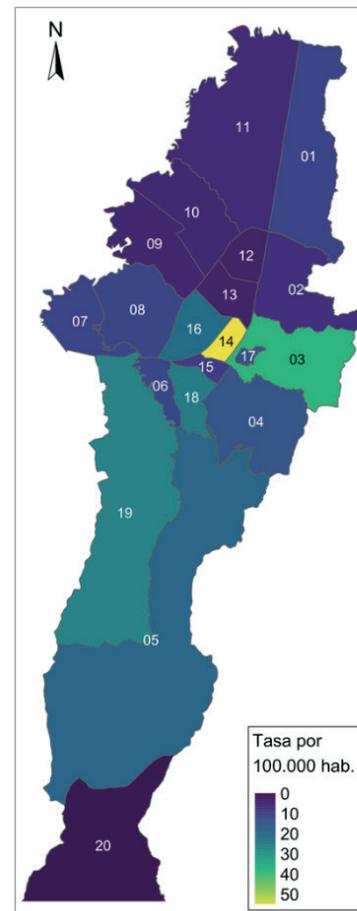
#### Evolución de los registros de homicidio en 2020 por localidad

Cod.	Localidad	2019	2020	Diferencia	Var %
01	Usaquen	33	50	17	51,5%
02	Chapinero	15	9	-6	-40,0%
03	Santa fe	42	34	-8	-19,0%
04	San Cristobal	41	55	14	34,1%
05	Usme	95	66	-29	-30,5%
06	Tunjuelito	38	20	-18	-47,4%
07	Bosa	107	84	-23	-21,5%
08	Kennedy	137	142	5	3,6%
09	Fontibon	27	22	-5	-18,5%
10	Engativa	53	50	-3	-5,7%
11	Suba	81	81	0	0,0%
12	Barrios Unidos	9	8	-1	-11,1%
13	Teusaquillo	4	5	1	25,0%
14	Los Martires	66	52	-14	-21,2%
15	Antonio Nariño	11	10	-1	-9,1%
16	Puente Aranda	35	45	10	28,6%
17	Candelaria	2	3	1	50,0%
18	Rafael Uribe Uribe	61	86	25	41,0%
19	Ciudad Bolivar	195	210	15	7,7%
20	Sumapaz	0	0	0	0,0%
-	Sin localización	0	0	0	0,0%
-	<b>Total</b>	<b>1052</b>	<b>1032</b>	<b>-20</b>	<b>-1,9%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en cifras de la SDSCJ extraídas el 1 de febrero de 2021

Nota: Los números en el mapa corresponden con el código de la localidad para comparar con la tabla

#### Tasa de homicidio por 100.000 habitantes en 2020



## b. Hurto a personas

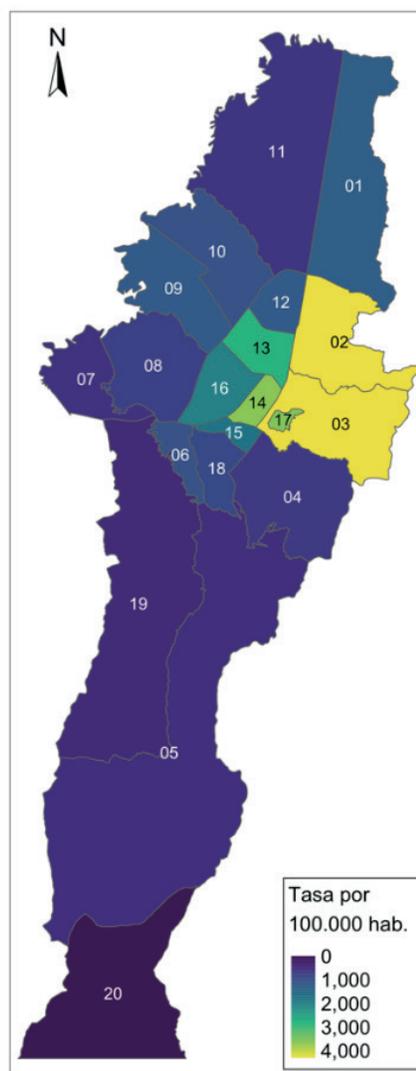
### Evolución de los registros de hurto a personas en 2020 por localidad

Cod.	Localidad	2019	2020	Diferencia	Var %
01	Usaquen	10811	6096	-4715	-43,6%
02	Chapinero	13545	5330	-8215	-60,6%
03	Santa fe	8096	3886	-4210	-52,0%
04	San Cristobal	2856	2566	-290	-10,2%
05	Usme	2294	1862	-432	-18,8%
06	Tunjuelito	2551	1906	-645	-25,3%
07	Bosa	5225	4483	-742	-14,2%
08	Kennedy	13045	9476	-3569	-27,4%
09	Fontibon	7803	5263	-2540	-32,6%
10	Engativa	11535	8953	-2582	-22,4%
11	Suba	12708	8758	-3950	-31,1%
12	Barrios Unidos	5432	3268	-2164	-39,8%
13	Teusaquillo	8132	3909	-4223	-51,9%
14	Los Martires	5493	3341	-2152	-39,2%
15	Antonio Nariño	2420	1898	-522	-21,6%
16	Puente Aranda	5804	4229	-1575	-27,1%
17	Candelaria	1844	774	-1070	-58,0%
18	Rafael Uribe Uribe	3995	2950	-1045	-26,2%
19	Ciudad Bolivar	4194	3610	-584	-13,9%
20	Sumapaz	0	0	0	0,0%
-	Sin localización	45	9	-36	-80,0%
-	<b>Total</b>	<b>127828</b>	<b>82567</b>	<b>-45261</b>	<b>-35,4%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en cifras de la SDSCJ extraídas el 1 de febrero de 2021

Nota: Los números en el mapa corresponden con el código de la localidad para comparar con la tabla

### Tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes en 2020



### c. Hurto a residencias

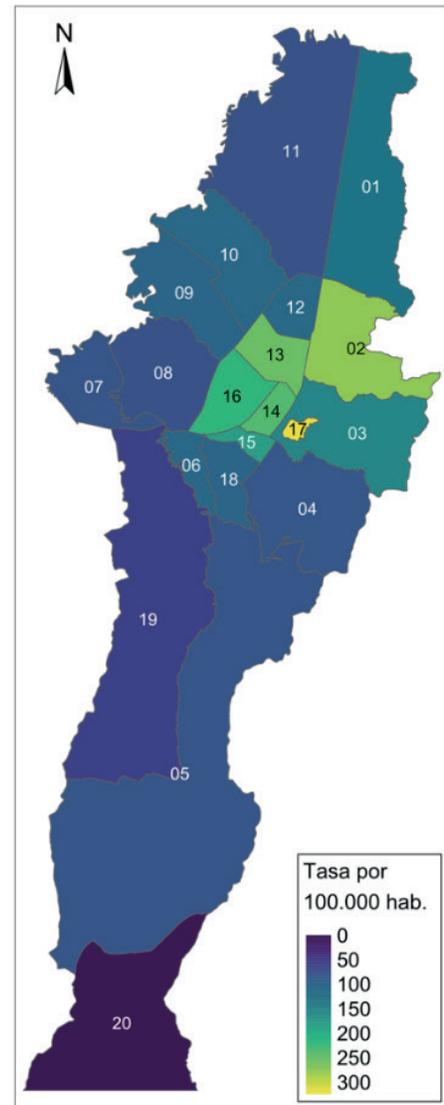
#### Evolución de los registros de hurto a residencias en 2020 por localidad

Cod.	Localidad	2019	2020	Diferencia	Var %
01	Usaquen	744	626	-118	-15,9%
02	Chapinero	416	344	-72	-17,3%
03	Santa fe	158	143	-15	-9,5%
04	San Cristobal	359	327	-32	-8,9%
05	Usme	456	289	-167	-36,6%
06	Tunjuelito	165	203	38	23,0%
07	Bosa	773	647	-126	-16,3%
08	Kennedy	1287	983	-304	-23,6%
09	Fontibon	452	458	6	1,3%
10	Engativa	1213	973	-240	-19,8%
11	Suba	1302	1069	-233	-17,9%
12	Barrios Unidos	302	310	8	2,6%
13	Teusaquillo	465	353	-112	-24,1%
14	Los Martires	188	217	29	15,4%
15	Antonio Nariño	158	196	38	24,1%
16	Puente Aranda	391	456	65	16,6%
17	Candelaria	45	70	25	55,6%
18	Rafael Uribe Uribe	421	353	-68	-16,2%
19	Ciudad Bolivar	605	448	-157	-26,0%
20	Sumapaz	0	0	0	0,0%
-	Sin localización	5	1	-4	-80,0%
-	<b>Total</b>	<b>9905</b>	<b>8466</b>	<b>-1439</b>	<b>-14,5%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en cifras de la SDSCJ extraídas el 1 de febrero de 2021

Nota: Los números en el mapa corresponden con el código de la localidad para comparar con la tabla

#### Tasa de hurto a residencias por 100.000 habitantes en 2020



## d. Hurto a comercio

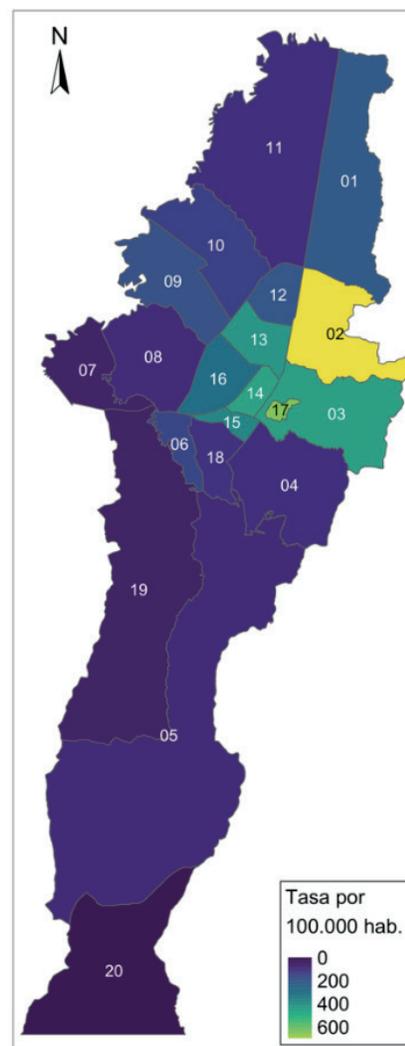
### Evolución de los registros de hurto a comercio en 2020 por localidad

Cod.	Localidad	2019	2020	Diferencia	Var %
01	Usaquen	1474	999	-475	-32,2%
02	Chapinero	1882	959	-923	-49,0%
03	Santa fe	801	398	-403	-50,3%
04	San Cristobal	579	384	-195	-33,7%
05	Usme	522	277	-245	-46,9%
06	Tunjuelito	341	271	-70	-20,5%
07	Bosa	597	398	-199	-33,3%
08	Kennedy	1780	1073	-707	-39,7%
09	Fontibon	1179	801	-378	-32,1%
10	Engativa	1839	1183	-656	-35,7%
11	Suba	1945	1343	-602	-31,0%
12	Barrios Unidos	794	565	-229	-28,8%
13	Teusaquillo	974	571	-403	-41,4%
14	Los Martires	620	415	-205	-33,1%
15	Antonio Nariño	708	402	-306	-43,2%
16	Puente Aranda	1213	616	-597	-49,2%
17	Candelaria	357	140	-217	-60,8%
18	Rafael Uribe Uribe	499	352	-147	-29,5%
19	Ciudad Bolívar	533	338	-195	-36,6%
20	Sumapaz	1	0	-1	-100,0%
-	Sin localización	49	3	-46	-93,9%
-	<b>Total</b>	<b>18687</b>	<b>11488</b>	<b>-7199</b>	<b>-38,5%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en cifras de la SDSCJ extraídas el 1 de febrero de 2021

Nota: Los números en el mapa corresponden con el código de la localidad para comparar con la tabla

### Tasa de hurto a comercio por 100.000 habitantes en 2020



## e. Hurto de bicicletas

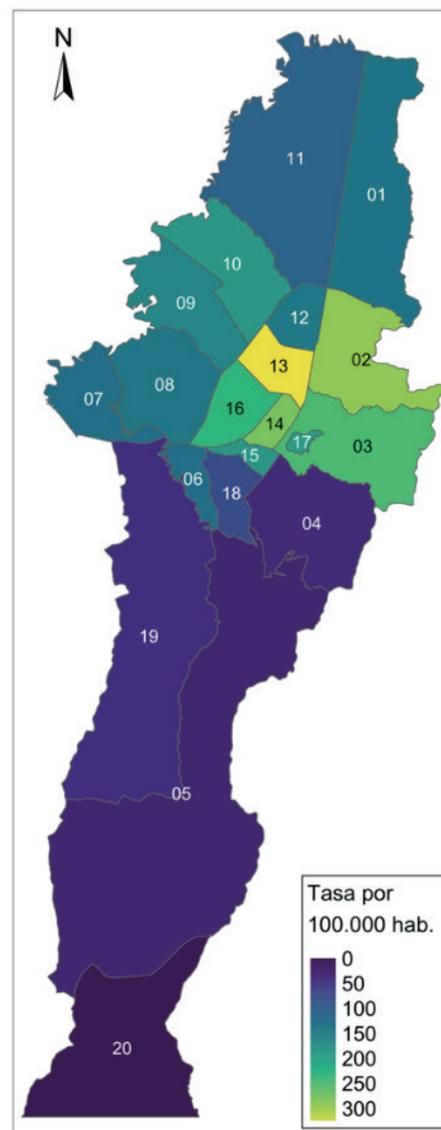
### Evolución de los registros de hurto de bicicletas en 2020 por localidad

Cod.	Localidad	2019	2020	Diferencia	Var %
01	Usaquen	636	665	29	4,6%
02	Chapinero	432	364	-68	-15,7%
03	Santa fe	159	226	67	42,1%
04	San Cristobal	66	135	69	104,5%
05	Usme	42	101	59	140,5%
06	Tunjuelito	145	236	91	62,8%
07	Bosa	621	1024	403	64,9%
08	Kennedy	1170	1805	635	54,3%
09	Fontibon	647	730	83	12,8%
10	Engativa	1265	1622	357	28,2%
11	Suba	1139	1463	324	28,4%
12	Barrios Unidos	395	396	1	0,3%
13	Teusaquillo	511	475	-36	-7,0%
14	Los Martires	180	255	75	41,7%
15	Antonio Nariño	98	198	100	102,0%
16	Puente Aranda	257	487	230	89,5%
17	Candelaria	28	41	13	46,4%
18	Rafael Uribe Uribe	158	254	96	60,8%
19	Ciudad Bolivar	176	324	148	84,1%
20	Sumapaz	0	0	0	0,0%
-	Sin localización	4	1	-3	-75,0%
-	<b>Total</b>	<b>8129</b>	<b>10802</b>	<b>2673</b>	<b>32,9%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en cifras de la SDSCJ extraídas el 1 de febrero de 2021

Nota: Los números en el mapa corresponden con el código de la localidad para comparar con la tabla

### Tasa de hurto de bicicletas por 100.000 habitantes en 2020



## f. Hurto de vehículos

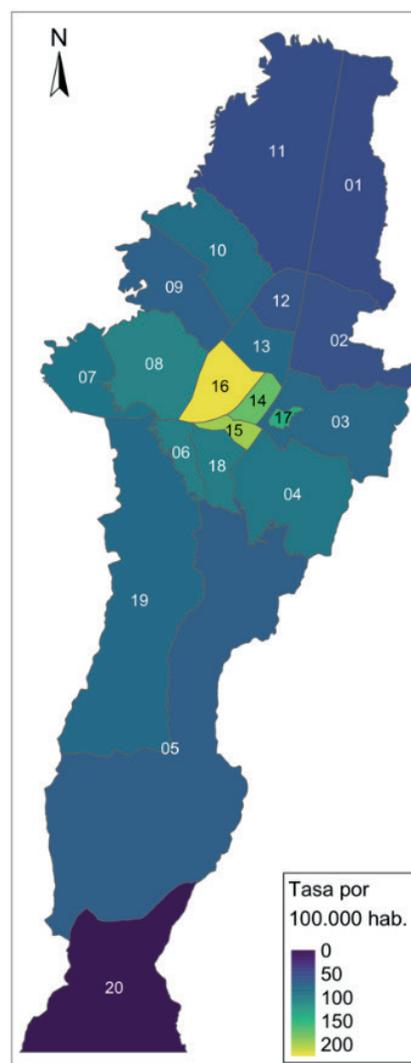
### Evolución de los registros de hurto de vehículos en 2020 por localidad

Cod.	Localidad	2019	2020	Diferencia	Var %
01	Usaquen	221	223	2	0,9%
02	Chapinero	80	69	-11	-13,8%
03	Santa fe	70	70	0	0,0%
04	San Cristobal	390	359	-31	-7,9%
05	Usme	268	229	-39	-14,6%
06	Tunjuelito	174	183	9	5,2%
07	Bosa	699	710	11	1,6%
08	Kennedy	1608	1350	-258	-16,0%
09	Fontibon	280	301	21	7,5%
10	Engativa	928	744	-184	-19,8%
11	Suba	723	684	-39	-5,4%
12	Barrios Unidos	180	154	-26	-14,4%
13	Teusaquillo	144	110	-34	-23,6%
14	Los Martires	161	158	-3	-1,9%
15	Antonio Nariño	194	213	19	9,8%
16	Puente Aranda	577	468	-109	-18,9%
17	Candelaria	42	30	-12	-28,6%
18	Rafael Uribe Uribe	491	337	-154	-31,4%
19	Ciudad Bolivar	565	612	47	8,3%
20	Sumapaz	1	0	-1	-100,0%
-	Sin localización	0	1	1	100,0%
-	<b>Total</b>	7796	7005	-791	-10,1%

Fuente: Elaboración propia con base en cifras de la SDSCJ extraídas el 1 de febrero de 2021

Nota: Los números en el mapa corresponden con el código de la localidad para comparar con la tabla

### Tasa de hurto de vehículos por 100.000 habitantes en 2020





## h. Delitos sexuales

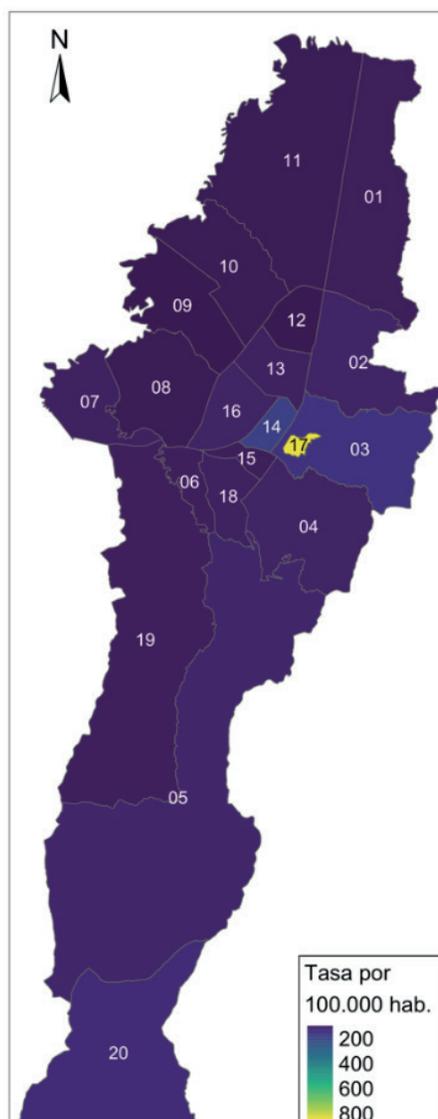
### Evolución de los registros de delitos sexuales en 2020 por localidad

Cod.	Localidad	2019	2020	Diferencia	Var %
01	Usaquen	312	230	-82	-26,3%
02	Chapinero	138	105	-33	-23,9%
03	Santa fe	171	130	-41	-24,0%
04	San Cristobal	412	303	-109	-26,5%
05	Usme	450	327	-123	-27,3%
06	Tunjuelito	165	112	-53	-32,1%
07	Bosa	632	522	-110	-17,4%
08	Kennedy	730	556	-174	-23,8%
09	Fontibon	205	171	-34	-16,6%
10	Engativa	446	372	-74	-16,6%
11	Suba	611	608	-3	-0,5%
12	Barrios Unidos	108	85	-23	-21,3%
13	Teusaquillo	136	91	-45	-33,1%
14	Los Martires	138	160	22	15,9%
15	Antonio Nariño	75	60	-15	-20,0%
16	Puente Aranda	279	155	-124	-44,4%
17	Candelaria	315	185	-130	-41,3%
18	Rafael Uribe Uribe	339	239	-100	-29,5%
19	Ciudad Bolivar	636	466	-170	-26,7%
20	Sumapaz	2	9	7	350,0%
-	Sin localización	9	12	3	33,3%
-	<b>Total</b>	<b>6309</b>	<b>4898</b>	<b>-1411</b>	<b>-22,4%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en cifras de la SDSCJ extraídas el 1 de febrero de 2021

Nota: Los números en el mapa corresponden con el código de la localidad para comparar con la tabla

### Tasa de delitos sexuales por 100.000 habitantes en 2020



## i. Violencia Intrafamiliar

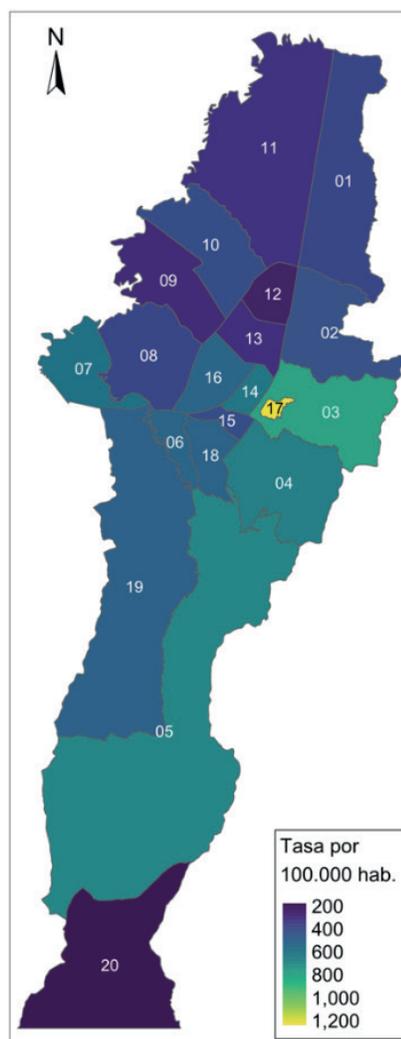
### Evolución de los registros de violencia intrafamiliar en 2020 por localidad

Cod.	Localidad	2019	2020	Diferencia	Var %
01	Usaquen	1657	1814	157	9,5%
02	Chapinero	457	542	85	18,6%
03	Santa fe	580	721	141	24,3%
04	San Cristobal	2626	2542	-84	-3,2%
05	Usme	2173	2380	207	9,5%
06	Tunjuelito	1045	946	-99	-9,5%
07	Bosa	4676	4702	26	0,6%
08	Kennedy	5107	4855	-252	-4,9%
09	Fontibon	1449	1294	-155	-10,7%
10	Engativa	3225	3720	495	15,3%
11	Suba	4394	4377	-17	-0,4%
12	Barrios Unidos	573	654	81	14,1%
13	Teusaquillo	337	433	96	28,5%
14	Los Martires	459	566	107	23,3%
15	Antonio Nariño	442	452	10	2,3%
16	Puente Aranda	1185	1089	-96	-8,1%
17	Candelaria	182	267	85	46,7%
18	Rafael Uribe Uribe	1781	1742	-39	-2,2%
19	Ciudad Bolívar	3792	3890	98	2,6%
20	Sumapaz	2	14	12	600,0%
-	Sin localización	31	14	-17	-54,8%
-	<b>Total</b>	<b>36173</b>	<b>37014</b>	<b>841</b>	<b>2,3%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en cifras de la SDSCJ extraídas el 1 de febrero de 2021

Nota: Los números en el mapa corresponden con el código de la localidad para comparar con la tabla

### Tasa de violencia intrafamiliar por 100.000 habitantes en 2020



## j. Extorsión

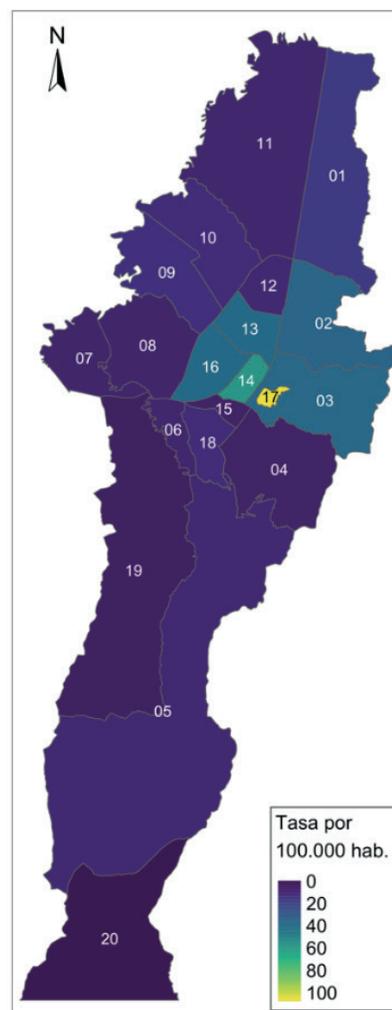
### Evolución de los registros de extorsión en 2020 por localidad

Cod.	Localidad	2019	2020	Diferencia	Var %
01	Usaquen	75	77	2	2,7%
02	Chapinero	49	43	-6	-12,2%
03	Santa fe	26	33	7	26,9%
04	San Cristobal	21	28	7	33,3%
05	Usme	27	34	7	25,9%
06	Tunjuelito	10	17	7	70,0%
07	Bosa	43	59	16	37,2%
08	Kennedy	110	107	-3	-2,7%
09	Fontibon	54	57	3	5,6%
10	Engativa	78	110	32	41,0%
11	Suba	107	124	17	15,9%
12	Barrios Unidos	33	29	-4	-12,1%
13	Teusaquillo	42	52	10	23,8%
14	Los Martires	27	52	25	92,6%
15	Antonio Nariño	22	6	-16	-72,7%
16	Puente Aranda	58	79	21	36,2%
17	Candelaria	29	23	-6	-20,7%
18	Rafael Uribe Uribe	49	43	-6	-12,2%
19	Ciudad Bolívar	48	36	-12	-25,0%
20	Sumapaz	0	0	0	0,0%
-	Sin localización	0	1	1	100,0%
-	<b>Total</b>	<b>908</b>	<b>1010</b>	<b>102</b>	<b>11,2%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en cifras de la SDSCJ extraídas el 1 de febrero de 2021

Nota: Los números en el mapa corresponden con el código de la localidad para comparar con la tabla

### Tasa de extorsión por 100.000 habitantes en 2020



## Webgrafía

- 1 <https://www.economist.com/international/2020/05/16/the-pandemic-is-creating-fresh-opportunities-for-organised-crime>
- 2 <https://www.nationalreview.com/2020/04/coronavirus-effect-crime-statistics-minor/#slide-1>
- 3 <https://www.brookings.edu/blog/order-from-chaos/2020/04/07/how-covid-19-is-changing-law-enforcement-practices-by-police-and-by-criminal-groups/>
- 4 <https://globalinitiative.net/analysis/crime-contagion-impact-covid-crime/>
- 5 <https://www.reuters.com/article/us-health-coronavirus-un-rights-idUSKCN2291X9>
- 6 <https://www.worldpoliticsreview.com/articles/28736/policing-a-pandemic-how-police-were-and-were-not-prepared-for-covid-19>
- 7 <https://www.brookings.edu/blog/order-from-chaos/2020/04/06/when-pandemics-come-to-slums/>
- 8 <https://link.springer.com/article/10.1007/s12103-020-09548-y>
- 9 <https://www.theiacp.org/sites/default/files/Policing%20during%20COVID.pdf>
- 10 Abrams, David S., "COVID and Crime: An Early Empirical Look" (2020). Faculty Scholarship at Penn Law. 2204.  
[https://scholarship.law.upenn.edu/faculty\\_scholarship/2204](https://scholarship.law.upenn.edu/faculty_scholarship/2204)
- 11 <https://globalinitiative.net/analysis/a-pandemic-and-organized-crime/>
- 12 <https://www.theguardian.com/world/2020/dec/27/the-great-opportunity-how-covid-transformed-global>
- 13 Ibid

14 <https://elpais.com/espana/2020-05-13/la-guardia-civil-alerta-de-la-alta-posibilidad-de-disturbios-por-la-crisis-economica-de-la-covid19.html>

15 <https://www.epdata.es/datos/crimen-espana-hoy-asesinatos-robos-secuestros-otros-delitos/4/espana/106>

16 <https://www.elmundo.es/madrid/2020/12/31/5fe8734e21efa0f4118b458e.html>

17 <https://www.theigc.org/blog/crime-and-covid-19-lessons-from-cape-town-and-karachi/>

18 <https://www.dailymaverick.co.za/article/2020-11-13-bheki-cele-criminals-are-making-up-for-lost-time-during-lockdown/>

19 Ibid.

20 <https://www.stuff.co.nz/national/crime/122223019/coronavirus-police-predict-the-emergence-of-a-new-group-of-criminals-postcovid19>

21 <https://www.nzherald.co.nz/nz/murderous-may-spike-in-homicides-following-covid-19-lockdown/SR6LSQL6VN7WL5CFUS5LNS6I6Y/>

22 <https://www.stuff.co.nz/national/crime/123699877/new-zealand-gangs-on-the-rise-why-young-kiwis-are-getting-patched>

23 <https://www.animalpolitico.com/2020/12/violencia-2020-mexico-record-11-estados-aumento-asesinatos/>

24 <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/12/08/la-pandemia-no-freno-el-robo-a-transeunte-es-uno-de-los-delitos-mas-comunes-del-2020/>

25 <https://www.nytimes.com/es/2020/04/13/espanol/america-latina/coronavirus-delincuencia-crimen.html>

26 <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/coronavirus-las-pandillas-de-rio-anuncian-cuarentena-ante-la-ausencia-de-medidas-de-bolsonaro-articulo-910945/>

27 <https://globalinitiative.net/analysis/covid-extortion-central-america/>

28 <https://www1.folha.uol.com.br/fsp/fac-simile/2021/01/28/>

29 <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/rio-de-janeiro-registra-la-menor-tasa-homicidios-en-30-anos-por-pandemia/20000013-4451939>

30 <https://noticias.uol.com.br/cotidiano/ultimas-noticias/2020/03/24/coronavirus-faccoes-do-traffic-impoem-toque-de-recolher-em-favelas-do-rj.htm>

31 <https://rpp.pe/peru/actualidad/coronavirus-en-el-peru-inseguridad-y-delincuencia-ciudadana-durante-la-pandemia-en-el-pais-noticia-1310011>

32 <https://www.24horas.cl/nacional/mas-de-700-homicidios-cometidos-en-chile-en-este-2020-cifra-incremento-un-33-mas-que-el-año-pasado-4584848>

33 <https://www.cronicadigital.cl/2020/07/21/aumentan-homicidios-en-chile-en-medio-de-pandemia-de-la-covid-19/>

34 <https://pazciudadana.cl/proyectos/documentos/indice-paz-ciudadana-2020/>

35 [https://www.eldiario.es/politica/con-el-retorno-a-las-calles-el-fantasma-de-la-inseguridad-vuelve-a-argentina\\_1\\_6128092.htm](https://www.eldiario.es/politica/con-el-retorno-a-las-calles-el-fantasma-de-la-inseguridad-vuelve-a-argentina_1_6128092.htm)

36 <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Evolucion-de-la-seguridad-ciudadana-en-Colombia-en-tiempos-del-COVID-19.pdf>

37 Cifras al 15 de diciembre de 2020

38 Cifras más recientes disponibles en el Tablero del SRPA del ICBF disponible en <https://www.icbf.gov.co/bienestar/observatoriobienestar-ninez/tablero-srpa>

39 <https://www.transmilenio.gov.co/publicaciones/151868/incremento-en-capacidad-del-sistema-pasa-del-35-al-50/>

40 <https://www.lafm.com.co/colombia/sube-al-70-el-aforo-de-los-sistemas-de-transporte-masivo-del-pais>

41 Extraída por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia el 2 de enero de 2020 y disponible en <https://scj.gov.co/es/oficinaoiaiee/estadisticas-mapas>

42 La cifra de 2011 calculada con base en las cifras del Censo 2005 y las de 2020 con base en las cifras de población del Censo 2018.

43 <https://www.transmilenio.gov.co/publicaciones/151647/reduccion-de-demanda-en-transmilenio-para-enfrentar-el-covid-19/>

44 <https://www.transmilenio.gov.co/publicaciones/151868/incremento-en-capacidad-del-sistema-pasa-del-35-al-50/>

45 <https://www.lafm.com.co/colombia/sube-al-70-el-aforo-de-los-sistemas-de-transporte-masivo-del-pais>

46 <https://www.nytimes.com/2020/04/06/world/coronavirus-domestic-violence.html>

47 <https://www.controlrisks.com/our-thinking/insights/the-impact-of-covid-19-on-kidnapping-and-extortion-risks>

48 Encuesta de percepción y victimización de Bogotá 2020. Cámara de Comercio de Bogotá, 3 de febrero de 2021.

49 <https://www.eltiempo.com/salud/encuesta-del-dane-revela-afectaciones-de-la-pandemia-en-la-saludmental-de-los-colombianos-544811>

50 <https://www.dw.com/es/mot%C3%ADn-en-c%C3%A1rcel-de-bogot%C3%A1-deja-23-muertos-y-90-heridos/a-52880642>

51 <https://www.lafm.com.co/bogota/se-dispararon-los-homicidios-en-enero-y-febrero-en-bogota>